



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092 D.F. AJUSCO

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO
DE DERECHOS SEXUALES
EN UNIVERSITARIOS

TESINA
MODALIDAD ENSAYO
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

PRESENTA:
MARTHA ERIKA SEGURA RAMÍREZ

ASESORA:
MTA. MARÍA MAGDALENA MIZERSKA HEMMERLING.

MÉXICO, D.F.

AGOSTO 2012

CON TODO MI AMOR

DEDICADO A:

EMAREN

"MI ALIADA INCONDICIONAL DE TAN PROFUNDO ANHELO"

GRACIAS HIJA AMOROSA

POR TU LECCIÓN DIARIA

DE SER UNA NIÑA CON DESEOS

Y HACER QUE NUNCA ME OLVIDE DE SEGUIR SIÉNDOLO.

A TI DANIEL

POR TU ABSOLUTA CONTENCIÓN DE AMOR PACIENCIA Y CONFIANZA,

QUE TU ESPÍRITU LIBRE ME OTORGA SIN ESCATIMAR.

SIEMPRE GRACIAS.

AMADA MAMÁ AMADO PAPÁ

MARTHA Y ARTURO

POR TODAS SUS BENDICIONES.

A MI HERMANA SONIA Y MI NIÑA ZOE POR SU LUZ

JOSÉ MANUEL, RENÉ, DOÑA ELSA

CON ESPECIAL GRATITUD: ABUELITA MARÍA

POR RODEAR A MI FAMILIA DE CARIÑO.

A CHICO, ABUES LALO, Y LICHA: DONDE SE ENCUENTREN.

DRA. ALICIA PEREDA.

DRA. ROSA MARÍA VICTORIA.

POR SUS SABERES QUE TANTO ME ASOMBRARON

Y ALENTARME A NO CLAUDICAR.

A MI CASA UPERIANA

Y SUS SOCIÓLOGOS EDUCATIVOS

CECI, ÁNGEL, LETI

ACOMPAÑANTES DEL ALMA: UN ORGULLO CAMINAR JUNTOS.

A MI FAMILIA FEMINISTA

PLY, A. CECILIA, NATA, MAGOS, ZIT, SEN, MARIBEL, LUPETH, JESÚS, NIC

POR BRINDARME FORTALEZA Y SUS ABRAZOS CUANDO MÁS LO NECESITABA.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
APARTADO I.	
LOS DERECHOS SEXUALES Y SU IMPLICACIÓN CON LA CIUDADANÍA	
1.1 El concepto de Ciudadanía acuñado en la Modernidad.	13
1.2 Planteamiento de los “Derechos Humanos”	19
1.3 Surgimiento de los Derechos Sexuales.	15
a) Antecedentes	20
b) Acciones de las Instancias Internacionales.	21
c) Nociones de los Derechos Sexuales.	25
APARTADO II.	
LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS SEXUALIDADES.	
2.1 La categoría de género.	29
2.2 La perspectiva de género en estudios de la sexualidad.	33
2.3 El enfoque sociocultural de la sexualidad.	35
2.4 Identidades genéricas.	38
APARTADO III.	
ESTRATÉGIA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1 Justificación de la metodología.	42
a) De los grupos focales.	43
b) De los participantes.	44
c) Esquema de preguntas sobre las que se focalizó.	45
3.2 Análisis e interpretación de los resultados.	46
3.2.1 Situación de las entrevistas.	47
3.2.2 Análisis comparativo de los grupos focales.	48
3.2.3 Reflexiones.	50
CONCLUSIONES	56

APÉNDICE 1. 59

La entrevista del Grupo Focal de la Licenciatura Sociología de la Educación.

APENDICE 2. 73

La entrevista del Grupo Focal de la Licenciatura Psicología Educativa.

FUENTES CONSULTADAS 78

INTRODUCCIÓN

La formación como promotora en salud sexual y reproductiva, a través del proyecto de la “Red de Salud de las Mujeres del D.F.” para impulsar acciones encaminadas a la mejoría de la calidad de vida de mi comunidad, me permitió conocer la diversidad de temáticas que involucran los derechos sexuales.

Esta experiencia adquirida del periodo 2001-2006 promoviendo, desde un enfoque de género¹ los derechos sexuales en la demarcación de la delegación Iztacalco, al oriente de la ciudad,² hizo percatarme de las problemáticas derivadas de su desconocimiento y por ende del ejercicio de una ciudadanía de la sexualidad.

Cabe destacar que entre la problemática que conlleva el no reconocernos como sujetos de derechos sexuales esta la dramática realidad de discriminación, homofobia, exclusión, impunidad, violencia, acoso sexual y abuso de poder que condena a la niñez, mujeres y hombres, a situaciones y sufrimientos innecesarios.

Una de tantas inquietudes generadas a partir de tales situaciones era saber por qué siendo una preocupación central el prevenir la violencia para muchas instancias, organizaciones e instituciones dedicadas a ello, en ninguna institución educativa por las que transité se incluían acciones para evitar exponer a los educandos a las distintas formas de afectación a los derechos referentes a la sexualidad, dándose muchas de estas violaciones en los mismos recintos educativos.

Al ser testigo de que muchos tutores, padres y madres de familia se resisten a que en la escuela de sus hijos e hijas se aborden estos temas y se dé educación sexual; y la indiferencia de varios directivos y docentes de involucrarse y acercar a su alumnado a ello, respondía en parte mi inquietud.

¹Instrumento conceptual y metodológico que facilita el entendimiento de nuestra realidad social, de las relaciones y las diferencias entre hombres y mujeres; dadas no sólo por su determinación de sexo, sino por su determinación de la construcción social de la diferencia sexual.

²Programa: “Salud Sexual y Reproductiva;” Dirección de Desarrollo Social en Coordinación con la Jurisdicción Sanitaria Delegación. Iztacalco. www.iztacalco.df.gob.mx

Al ir adquiriendo conocimientos teóricos en mi participación en organizaciones no gubernamentales pioneras en la democratización de los derechos sexuales en nuestro país,³ me permitieron considerar que:

“Las personas además de ser capaces de tener una salud sexual placentera y sin riesgos, deben disfrutar una vida sexual satisfactoria en la que no es obligatoria la procreación, pues la sexualidad en sí misma es una forma de comunicación, convivencia y/o amor entre las personas.”⁴ “...es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de la vida, abarca al sexo, las identidades y el género, erotismo, placer, intimidad, la representación y la orientación sexual. Se evidencia y se expresa a través del pensamiento, ideas, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. Está influida por la interacción de lo político, social, legal, ético, histórico, económico, religioso y espiritual.”⁵

También que, partir de la perspectiva de género, como categoría referida en el ámbito académico, político y de ejercicio de ciudadanía:

“Desarrolla una visión explicativa y alternativa de lo que acontece en el orden de géneros encaminada en su conjunto hacia la acción institucional y civil, con posibilidad de modificarse a partir de renovados contenidos de socialización. ...la cual se construye con una visión interdisciplinaria conjugando diferentes saberes científicos, paradigmas y procesos de construcción del conocimiento; para así, abordar la realidad y sus transformaciones históricas y dar cuenta de los múltiples procesos biológicos, psicológicos, sociales y culturales que, articulados integran la sexualidad humana.”⁶

Los anteriores planteamientos ampliaron mi panorama de reflexión sobre posibilidades de incorporar, en los diferentes niveles educativos, una promoción de derechos de la sexualidad; siendo esta vía tan sólo una de tantas para ser construida una cultura del respeto a nuestros derechos y los cimientos de una ciudadanía del ámbito sexual que resguarde el derecho a la educación sexual integral.

³Grupo de Información en Reproducción Elegida, Salud Integral Para la Mujer A.C, Acción Popular de Integración Social; Fundación Mexicana para la Planificación Familiar, Colectivo de hombres por relaciones igualitarias etcétera.

⁴ Organización Mundial de la Salud. “Marco conceptual para el Desarrollo y la Salud Sexual de Adolescentes y Jóvenes”. <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/sa-marconceptual.pdf>

⁵ Idem.

⁶Lagarde, Marcela, Identidad de género. “La construcción de las humanas” Cap-3, en Laura Guzmán y Gilda Pacheco (Comps.), Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Comisión de la Unión Europea, San José de Costa Rica, 1996, p 85-88.

Entendí que la educación sexual no se aborda con una perspectiva centrada en derechos sexuales, me percaté que a pesar de haber cursado asignaturas como biología en primaria, secundaria y preparatoria, mi conocimiento sobre sexualidad, había sido con información anacrónica e incompleta; además que las nuevas generaciones seguían sin cambios al respecto y también que aunque informalmente sí se abrían más estos temas, era con las mismas limitantes y prejuicios conocimientos falsos sobre el cuerpo.

Al respecto concluí que al no ejercer nuestros derechos sexuales no nos reconocíamos como sujeto con la potestad de ejercerlos; que la apropiación de éstos y del propio cuerpo no solo depende de los medios con que se socialice sino también depende de la propia biografía personal.

Desmitifiqué a quienes por contar con una licenciatura y los beneficios y recursos que esto conlleva, eran quienes estaban en mejor posición para ejercerlos y desmitifiqué a los que, sin contar con alto nivel educativo, eran quienes sí los ponían en práctica (a veces sin saber que los conocían).

Por estas contradicciones, cuestionaba hasta qué punto la apropiación de derechos sexuales sería un proceso subjetivo en que nuestras aspiraciones, deseos y expectativas, intervienen en la manera en que cada quien se hace responsable de su sexualidad y su cuerpo, y qué tanto era un proceso colectivo a través de las diferentes perspectivas, discursos e ideologías con que esta apropiación es socializada e introyectada.

Lo que sí me quedaba cada vez más claro era que el ejercer y no ejercer derechos y obligaciones sexuales, atravesaba transversalmente la vida de las mujeres y los varones, es decir, que afectaba de alguna u otra forma su vida en todos los espacios, actividades y quehaceres en que el sujeto se moviera.

La manera en que llegué a tal idea fue al aplicar el formato solicitado por la Secretaría de Salud del D.F a las usuarias que les realizaba estudios de prevención y detección oportuna de cáncer cérvico y mamario; proporcionar la edad de su primera relación sexual, número de parejas sexuales, sospecha de embarazo, abortos, infecciones de transmisión sexual, uso de condón femenino o masculino, empleo de anticoncepción de emergencia, implicaba en la mayoría asombro, duda, incomodidad o molestia.

Justificándose sin ser necesario, que tenían una sola pareja y que había sido hasta el matrimonio y en caso de más de una, que era por el hecho de ser viudas, divorciadas, madres solteras o por vivir de parte de su pareja infidelidad; era sobresaliente al reiterarles su derecho a ejercer su sexualidad libremente y sin ser juzgadas, como algunas modificaban el número de parejas, abortos y orientación sexual.

Igualmente al canalizar a personas jóvenes afectadas física y emocionalmente por violencia en el noviazgo, abuso, acoso o violación, discriminación por preferencia sexual, tratos denigrantes y negligencia médica; relaciones sexuales sin pedir el uso de condón, sospecha de haber contraído VIH-Sida, o abortos inducidos con métodos riesgosos. Que también desconocían sus derechos sexuales y/o reproductivos.

Todo esto revelaba formas en que ejercían o no esta dimensión de derechos referidos a la planeación familiar y a decidir de forma libre sobre la sexualidad, el cuerpo y el disfrute pleno y responsable de su vida sexual. Constatando lo necesario que era dar un enfoque no solo centrado en la salud sino también centrado en la ciudadanía sexual, a fin de convertir en política pública la educación sexual integral.

Antecedentes del tema.

Hablar sobre derechos sexuales y las diversas posiciones que hoy se discuten, presenta una gran complejidad por el mosaico de factores que involucra, los cuales se hallan permanentemente orbitando entre la dimensión de la legalidad, lo cultural, lo educativo, lo científico, las creencias, la religión, lo político, lo ideológico, lo social y económico.

Los derechos sexuales seguidos de los reproductivos fueron propuestos por el movimiento de mujeres, militantes y académicas feministas en la tarea de hacer más justa y democrática la vida social y extender la idea de igualdad y libertad de la esfera pública a la esfera privada; pretendiendo cuidar el ejercicio de estos derechos sin coerción o discriminación y como parte del ejercicio de la ciudadanía.

Los derechos sexuales son reivindicados ahora no sólo por feministas sino también por diferentes movimientos sociales, instancias internacionales, instituciones y organizaciones no gubernamentales de manera que este interés ha determinado su vinculación con la educación. En todo

este proceso de discusión y resoluciones a nivel mundial sobre los derechos de la sexualidad muchas organizaciones⁷ han jugado un papel activo y propositivo importante para la interlocución, negociación y gestión de políticas públicas y el diseño de planes y programas con los gobiernos federal, estatales, locales e instancias internacionales.

Implementando acciones y políticas públicas enfocadas a prevenir la violación de derechos sexuales y a atender a las personas que lo han sufrido poniendo énfasis en la educación sexual como derecho que de manera diferencial reconoce la agencia sexual de las y los ciudadanos. Por lo que la inserción de los derechos sexuales al ámbito educativo es una tarea impostergable que contribuye a la formación y educación de los educandos y también de quienes tienen a su cargo la importante y delicada tarea de la educación.

Definición del problema.

Esta investigación propone examinar las implicaciones de los procesos de socialización en torno a los aprendizajes de la sexualidad que inciden en el ejercicio de los derechos sexuales. Para abordar este estudio trabajé con estudiantes que cursan nivel licenciatura para conocer de qué manera, los jóvenes de este grado académico evocan la experiencia de su sexualidad a través de las instituciones socializadoras que definen su trayectoria escolar.

La investigación tiene la finalidad de aportar elementos al debate sobre la noción de sexualidad que trascienda el enfoque centrado en la salud, para examinarlo como un proceso cultural y social dentro del ámbito educativo.

Vinculación entre educación sexual y ciudadanía sexual.

Los derechos sexuales legitiman las reivindicaciones en el campo sexual como asuntos de importancia e interés, no sólo en la esfera personal sino también en los niveles público, estatal y global. La ciudadanía sexual integra la legitimación social y jurídica de las diferentes identidades y prácticas sexuales. Tal ciudadanía posibilita a los sujetos de derechos sexuales que los ejerzan como una herramienta política para tener acceso a mejores condiciones de vida; en síntesis, hablar de la ciudadanía sexual implica reconocer y dar legitimidad a la diversidad como un derecho.

⁷En México la labor de campañas de la Convención de derechos sexuales y reproductivos de América Latina y el Caribe, Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Católicas por el derecho a decidir, Elige, Sipam, Gire, Imesex, Mexfam, Grupos de Padres por la diversidad de Letra S, Asociación de Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual consorcio por la equidad y AVE de México, entre otras, se han enfocado a la educación sexual y reproductiva de jóvenes.

De ahí que las investigaciones acerca del ejercicio de los derechos sexuales desde las experiencias de los jóvenes y el examen de los discursos y prácticas, posibilitarán la construcción de nuevas formas de convivencia social, justas y equitativas. En esta investigación abordo los derechos sexuales como ámbitos que se intersectan para la construcción de ciudadanía sexual y por ende a la construcción del sujeto de derechos sexuales.

Esto implica cuestionar la construcción social de la sexualidad desde una lógica dicotómica que impone la heterosexualidad como norma y la reproducción como única finalidad legítima de las prácticas sexuales, negando el placer y el erotismo. Así como que estrategias se deben diseñar para el abordaje de la sexualidad desde esa perspectiva.

Lo que nos lleva a problematizar la apropiación subjetiva de los derechos sexuales ya que el ejercicio de la ciudadanía sexual de las mujeres y los varones, está directamente relacionado con: las diferentes perspectivas, discursos e ideologías con que los derechos sexuales son abordados, socializados e incorporados en el transcurso de la vida, los cuales pueden transformarse en un camino hacia la autonomía y la apropiación del propio cuerpo, o bien, en un instrumento de control y restricción de las libertades y del derecho a decidir sobre la sexualidad y las prácticas eróticas.

Las acciones sociales e institucionales encaminadas a la construcción de la ciudadanía sexual y el fomento de la cultura por el respeto a los derechos humanos, específicamente los sexuales, son insuficientes, ya que los impactos de las violaciones a los derechos sexuales todavía carecen de la visibilidad a diferencia de la que gozan otras expresiones de violencia a los derechos humanos, lo cual no responde a la urgente necesidad de las sociedades actuales de contar con más medios para combatir la transgresión de dichos derechos.

La apropiación y ejercicio de los derechos sexuales tanto en lo público como en lo privado, será parte de los nuevos retos que tanto la investigación como la práctica educativa estarán enfrentando durante el presente siglo. Preguntarnos desde la Sociología de la Educación cuáles serían las acciones que el Sistema Educativo Nacional tendría que implementar para construir la cultura de los derechos de la sexualidad es algo cuya respuesta no es fácil; sin embargo los esfuerzos por elevar la calidad educativa y el nivel académico, una meta reiterada en los discursos oficiales, requiere el abordaje de esta temática.

Es necesario superar la insuficiente educación sexual y casi nula existencia de promoción de los derechos de la sexualidad a través de la trayectoria escolar que se interpone a la dignidad y al desarrollo integral para la vida afectiva y sexual de los estudiantes al no acceder a una educación sexual integral desde la primera infancia, posibilitando, el bienestar y el ejercicio de la sexualidad en forma plena, libre e informada.

La educación sexual puede convertirse en una auténtica fuerza de cambio, pero no es un proceso que se desarrolle en el vacío; requiere del compromiso por parte de todos los sectores y niveles de la comunidad educativa y de la sociedad.

La defensa de los derechos sexuales ha enfrentado diversos obstáculos para legitimarlos, el sexismo por un lado, expresado por medio de diferentes formas de subordinación a las mujeres; y la homofobia, por el otro lado, dada en discriminación, asesinatos y prejuicios a personas de la diversidad sexual dominantes en México no han permitido su mayor alcance. El incremento de denuncias y los 640 homicidios registrados en los últimos 13 años por organismos que luchan contra la discriminación, coloca a México como: “el segundo país con mayor índice de crímenes por homofobia en América Latina, sólo superado por Brasil.”⁸

El resurgimiento de los fundamentalismos religiosos principalmente de la Iglesia Católica y de la nueva derecha mexicana, que resurgen en los últimos años; (Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista) que insisten en circunscribir la sexualidad a la esfera conyugal y en desconocerla como un terreno de debate y acción política, han puesto trabas al proceso.

Ciertos grupos de larga tradición de intolerancia religiosa y cultural, arropados en la idea de *la moral y las buenas costumbres* se oponen a la conquista de la despenalización del aborto conseguida en el D.F y otras entidades y a la ley de sociedades libres y de espacios de libertad cultural de la diversidad sexual y no han reconocido los aportes de movimientos sociales⁹ que han luchado por la construcción de la ciudadanía sexual.

⁸Informe de Crímenes de Odio por Homofobia en México 1995-2008 realizado por Letra S “Sida, Cultura y Vida Cotidiana”, y la Dirección General de la Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, bajo el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social <http://www.lettraese.org.mx/wp-content/uploads/2010/05/Informe.pdf> Distrito Federal 2009.

⁹El Grupo Universitario por la Diversidad Sexual de la UNAM, hoy “UDIVERSIDAD”, La Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos ELIGE, La Nueva Generación de Jóvenes Lesbianas, La Red Democracia y Sexualidad, Semillas, Letra S, Católicas por el Derecho a Decidir entre muchos más.

Su reiterada alternativa de abstinencia sexual como solución; ha obstaculizado campañas educativas de prevención de VIH-Sida, prevención del embarazo adolescente, uso de anticoncepción de emergencia, entrega masiva de condones, publicaciones, exposiciones y espectáculos culturales y artísticos con contenido erótico, como parte de la libre expresión de la sexualidad.

Indudablemente es difícil definir los derechos sexuales como parte de los derechos humanos en tanto el placer erótico se perciba como sospechoso o peligroso para desajustar las formas de relación entre las familias, los géneros y las generaciones, y en tanto se le asocie con ideas de desorden, amenaza y hasta perversión, por parte de instituciones y autoridades religiosas y conservadoras.¹⁰ Por lo que la búsqueda de soluciones para las graves implicaciones de la violación y la falta de reconocimiento de los derechos sexuales requiere del concurso de toda la sociedad.

A su vez, el avance alcanzado en la planeación, programación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, por parte de las organizaciones no gubernamentales y del movimiento de mujeres, representó una presión para que el gobierno mexicano respetara el compromiso adquirido de instrumentar políticas y programas para reconocer y favorecer los derechos sexuales.

No obstante, resulta contradictorio que por ejemplo, en el marco del *Día internacional contra la homofobia*, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) que brinda atención a la comunidad LGBT (lésbico, gay, bisexual, transgénero) anunció la desaparición de su único programa existente de diversidad sexual.¹¹ Y, por otro lado, es decretado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de mayo como “*el día de la tolerancia y el respeto a las diferencias,*” mostrándose con ello una incapacidad gubernamental para decretar “*el día de la lucha contra la homofobia,*” tal como se había exigido y autorizado a favor de la diversidad sexual.

El caso anterior muestra que no bastan las leyes ni las políticas públicas, fiscalías especializadas o convenios internacionales reiteradamente firmados, sino que es indispensable reforzar la construcción del sujeto de derechos sexuales, entendiéndose que la identidad, orientación, opción y prácticas sexuales son dimensiones ineludibles de la vida individual y colectiva y, como tales, deben ser explícitamente incluidas en el ámbito de los derechos ciudadanos cuyo ejercicio debe el Estado garantizar.

¹⁰ Como la Federación Cultura de la Vida, Centro Billings, Pro-Vida o la Asociación Padres de Familia.

¹¹ Ver en <http://anodis.com/nota/15543.asp> y <http://anodis.com/nota/16267.asp> consulta 12 de nov. 2010

Esto me lleva a preguntar el papel que desempeñan las instituciones socializadoras, principalmente, la institución educativa para promover, entre las y los estudiantes la apropiación y ejercicio de sus derechos vinculados con la sexualidad. La respuesta a esta inquietud implica tomar una serie de discusiones metodológicas que abordo en el siguiente apartado.

Propuesta metodológica.

Elaborar esta propuesta implica la realización de una serie de tareas; en primer lugar, se requiere realizar un diagnóstico que permita indagar valores, creencias, representaciones, mitos y actitudes de los estudiantes frente a su sexualidad para así comprender cómo asumen algunos aspectos de su vida sexual.

Con base en el análisis de los datos del diagnóstico, será posible identificar los nudos problemáticos que obstaculizan la apropiación de los derechos sexuales, desde la perspectiva de la construcción de ciudadanía sexual.

Para llevar a cabo el diagnóstico la estrategia metodológica adoptada consiste en la realización de grupos focales con alumnos de dos licenciaturas que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional; esta técnica permite describir y/o verificar una circunstancia dada y comprender por qué la gente actúa de un determinado modo. Actualmente para la tradición sociológica representa una herramienta muy importante para la comprensión del comportamiento individual y colectivo.

Su método de selección llamado muestreo opinático facilita conocer la diversidad de opiniones mediante la interacción de las y los participantes. Así como ahondar en el tema, detectando acuerdos o desacuerdos, sutilezas y otros aspectos implícitos que de otra forma es difícil de obtener con otras técnicas de investigación.

También este método permite la obtención básica de información para elaborar cuestionarios para estudios cuantitativos y cualitativos e identificar factores sociales y culturales, permitiendo desarrollar programas de intervención, que se pueden continuar y aplicar posteriormente.

Un grupo focal es constituido y estructurado para abordar un tema específico dentro de un marco de tiempo fijo, entre personas que comparten características en común; es decir, que tengan similares antecedentes y experiencias. En este caso se seleccionó una comunidad universitaria que es común en promedio de edad, ocupación, y en compartir un espacio cotidianamente, además de estar estudiando licenciaturas afines a la educación: Psicología Educativa y Sociología de la Educación, con altas posibilidades de ejercer la docencia. La homogeneidad de los grupos seleccionados permitió que sus integrantes hablaran del tema con mayor libertad.

Se proporcionó una visión global de lo que piensan del tema. Dando una gama amplia de opiniones, ideas, irregularidades y variaciones existentes en una comunidad específica en términos de creencias, experiencia, expectativas y prácticas con la posibilidad de demostrar la fuerza que tienen algunas creencias actitudes y opiniones dentro de una comunidad que ningún otro instrumento de recopilación de información, como el cuestionario o la entrevista pueden revelar.

Por último, este trabajo adopta la siguiente forma de presentación: Capítulo I. Definición del marco teórico que provea las herramientas necesarias para encuadrar el problema de estudio e interpretar la información obtenida en ese campo. Capítulo II. Abordará la sexualidad como construcción social. Capítulo III. Dará cuenta del diagnóstico de las experiencias, concepciones y saberes de las y los alumnos de nivel superior, su análisis e interpretación que permita visualizar la construcción del sujeto de derechos sexuales. Conclusiones y Anexos.

I. LOS DERECHOS SEXUALES Y SU IMPLICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

En éste primer apartado abordaremos el surgimiento de los derechos sexuales, así como algunas de sus principales definiciones, pero antes, es necesario dar cuenta sobre ciertas implicaciones que mantienen estos derechos con las nociones de ciudadanía y derechos humanos pues uno de los objetivos de nuestro estudio es examinar los derechos sexuales como parte de un proceso socio cultural.

1.1. Concepto de Ciudadanía acuñado en la Modernidad.

La construcción de la noción de ciudadanía y sus diferentes dimensiones inicia en Francia del siglo XVII, y es el producto del paso de una sociedad estamental a una sociedad moderna. Desde la Ilustración aparecen los antecedentes de los cambios estructurales que más tarde se gestan en el Renacimiento tales como: las nuevas formas de producción económica, cambios en las relaciones sociales y transformaciones en la visión del hombre y del mundo. El rasgo distintivo del proyecto ideológico de la modernidad lo constituye:

*“El tipo de pensamiento que inaugura, pues el Iluminismo creó realmente una forma de pensamiento filosófico que era original en su totalidad, pues sólo con respecto al contenido siguió dependiendo de las lucubraciones de los siglos precedentes.” “La filosofía ya no es una mera cuestión de pensamiento abstracto, sino que adquiere la función práctica de criticar las Instituciones existentes para demostrar que son irrazonables e innaturales.”*¹²

Por tanto el arma en esta nueva etapa de la humanidad era la razón, con ella se combatió la superstición, las formas religiosas tradicionales y se reveló el argumento de autoridad y las estructuras políticas y sociales anquilosadas, intentando la eliminación de cualquier elemento místico, de extrañeza o milagro.

“La modernidad impulsó una visión crítica del mundo totalmente novedosa que trajo simultáneamente la crisis de sus propios postulados. Ya que la fuerza de la ilustración permitió legitimar, justificar e impulsar un cambio radical en la organización social, política, económica, así como en la manera de concebir la realidad y en la forma de conocerla, en la valoración ética y en la apreciación estética. Pero permitió también alentar los reclamos y la toma de conciencia de grupos tradicionalmente oprimidos y marginados que a partir de ahí, plantearon y concretaron, con mayor o

¹² Irving Zeitlin, Ideología y teoría sociológica. Buenos aires, Amorrortu, 1970, p.14

*menor éxito, sus exigencias. Tal es el caso del surgimiento del feminismo al que podemos considerar un emergente de los planteos ilustrados que se sintetizan en el lema de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad”.*¹³

Tres elementos surgidos de la modernidad y que permiten configurar la noción de ciudadanía fueron: la aparición del contrato social, la conformación de la sociedad civil y el ciudadano.

I. El contrato social.

Es producto del movimiento de la Revolución Francesa que propició la adopción de La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789. Da por consenso que los Derechos Humanos son:

*“Un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas” “Una contradicción a la que conduce este contrato social es por una parte, que consagra la libertad de los hombres mientras que por otra, establece la subordinación de las mujeres. Lo que logra aparecerlo como legítimo, es que se basa en la ley natural y así establece la posición que ocuparan los sujetos diferenciados genéricamente”.*¹⁴

Sin embargo no todas las mujeres se han vivido como subordinadas, Olympe de Gouges, protagonista en el movimiento de la Revolución Francesa, en respuesta a esta contradicción se dio a la tarea de escribir la “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” en 1791. Y en Inglaterra Mary Wollstonecraft escribe “Reivindicación de los Derechos de la Mujer” en 1792, tomando la doctrina liberal de los derechos humanos inalienables, refutando los principales postulados de Rousseau sobre las mujeres, cuyos preceptos dieron base a la Declaración de 1789.¹⁵

En el análisis del contrato social, la politóloga Pateman afirma:

*“Con anterioridad al contrato social, los hombres debieron celebrar un contrato sexual. Este primer contrato garantizó la subordinación de las mujeres y es la condición de posibilidad del segundo y de la sociedad moderna en su conjunto.”*¹⁶

¹³ Perea, Alicia. “Feminismo y Modernidad en América Latina” informe de investigación 2009, p. 5

¹⁴ Idem.

¹⁵ Kelly, Linda. “Las mujeres de la revolución francesa”. Editorial Vergara, Argentina, 2004 Tomo 2 cap. 1 pag.13

¹⁶ Pateman, Carol, The Sexual contract, Stanford University Press, 1988, trad. Estela Serret.

Para ella el contrato social es una “ficción política” que tiende a volver inocua la demanda de igualdad de las mujeres en el nivel de los derechos civiles pues señala que el modelo de dominación masculina que comienza por las mujeres, su cuerpo y su capacidad de reproducción, se extiende a todos los ámbitos de la vida pública. Pese a este último planteamiento la lucha por los derechos civiles ha permitido socavar las bases del contrato social develando la construcción de desigualdad que enmascara como precisa Pereda:¹⁷

“La lucha por la igualdad civil, permite afectar el sistema sexo-género como estructura histórica de larga duración. Afirmar la inocuidad de la lucha por el acceso de las mujeres a su estatus de ciudadanas implicaría relegarlas definitivamente al ámbito de lo privado y condenarlas a una situación de minoría de edad.”

Es importante destacar con todo y la válida objeción anterior a Pateman, que su aporte al contrato social permite descubrirlo como la condición de posibilidad de la sociedad moderna y como base de la construcción de ciudadanía.

II. La Sociedad civil.

Aparece junto con la división de dos ámbitos de acción humana, estableciendo los espacios de lo público y lo privado y la atribución de lugares específicos para los sujetos en virtud de su género. La sociedad civil queda consagrada como un espacio de acción pública conformada por ciudadanos de sexo masculino, de esta forma, a las mujeres, se les niega el estatus de ciudadanas, quedando relegadas al ámbito de lo privado doméstico.

“El ámbito público de la Modernidad se consolida como un espacio de exclusión por raza, posición social, nacionalidad, y fundamentalmente, por género. Junto a la constitución de este ámbito es necesario, entonces, excluir lo privado doméstico de la esfera política. De este modo, la ficción de lo público, como espacio de debate y discusión entre iguales requiere para su existencia, la exclusión de la participación femenina garantizando con ello un cierto equilibrio social que permite a los hombres ocuparse de los aspectos públicos.”¹⁸

¹⁷ Perea Alicia, Feminismo y modernidad en América Latina informe de investigación 2009, pags. 7-12

¹⁸ Citada por Nancy Fraser en “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, en Debate feminista. Política, trabajos y tiempos, no. 7, marzo, 1993.

Esta división tajante trae consigo algunas consecuencias que perduran hasta la actualidad tales como: la valoración de lo privado como estrictamente personal y por ende su exclusión de lo político; las limitantes del accionar del Estado y todas sus instituciones en ese ámbito, y la estimación de los ámbitos privados como escasamente relevantes para la vida social y por tanto de los sujetos confinados en ese espacio.

“Otra de las consecuencias al excluir a la familia de la esfera política, es que imposibilita analizarla como sistema económico. Pero si consideramos que la familia es el espacio de socialización primaria, donde se construyen genéricamente los sujetos que la integran, que reproduce la fuerza de trabajo, que en tanto, consumidora, representa un primer motor que dinamiza la economía capitalista y que tiene a su cargo la reproducción simbólica, entonces podemos afirmar que la familia constituye los demás niveles; y que lo que sucede en su interior condiciona y no se resuelve exclusivamente en el ámbito privado.”¹⁹

El ámbito público que analiza Fraser muestra los alcances y limitaciones que tiene la idea de ámbito público en la modernidad y facilita la identificación de otros supuestos. Si lo que ocurre en el hogar no incide sobre el desenvolvimiento de la sociedad en su conjunto, si el trabajo no remunerado de la mujer coincide con su función natural y vocación de entrega desinteresada de dar amor y cuidado a los demás. Comprendiéndose lo censurable de cualquier transgresión y por tanto desalentando la participación femenina fuera del ámbito que naturalmente le corresponde.

III. Ciudadano.

La división de lo público y lo privado implica la aparición de esta noción central, que representa el paso del estado de naturaleza al estado de sociedad: la ciudadanía. El ciudadano es sujeto de derecho y goza de todas las libertades civiles, excepto aquellas a las que ha renunciado libre y voluntariamente al momento de suscribir el contrato.

A partir de la consagración de la Razón Universal como fundamento de la libertad, las diferencias de cualidades no pueden crear desigualdades. El ciudadano de la modernidad ingresa a lo público, despojado de privilegios de nacimiento, educación, clase, raza, aunque como se ha visto no de sexo.

¹⁹Nancy Fraser en “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, en Debate feminista. Política, trabajos y tiempos, no. 7, marzo, 1993. Pp.28-29

“Este ámbito público iba a ser un terreno en el que los interlocutores dejarían de lado características como diferencias de origen y fortuna y se hablarían a los otros como si fueran iguales tanto social como económicamente. No resultando en la práctica, ser efectivo, a tal grado que muy pronto los excluidos comenzaron a cuestionar los acuerdos alcanzados mediante un diálogo que reforzaba el esquema dominación – subordinación” “Es necesario reconocer que el ciudadano de la modernidad es un burgués, europeo, blanco, de sexo masculino y propietario. Pero también es una forma de actuar que le distingue por un lado de los sectores aristocráticos, aliados del antiguo Régimen que han obstaculizado su acceso al poder político. Y por otra parte, una forma de actuar que lo diferencia de los plebeyos, excluidos fundamentalmente por carecer de propiedades.”²⁰

De acuerdo a esta afirmación podemos decir que esta forma de actuar exige nuevos códigos, valores, comportamientos y actitudes que consoliden una posición como ciudadano pues:

“Ser ciudadano, constituye un encubrimiento de la exclusión y la desigualdad y garantiza el consentimiento hacia la dominación hegemónica donde las personas que finalmente están en desventaja a causa de la construcción social del consentimiento se las arreglan aún así para encontrar en los discursos del ámbito público representaciones de sus intereses, aspiraciones, problemas de vida y angustias lo suficientemente cercanos para resonar con sus propias auto representaciones vividas, identidades y sentimientos”²¹

Por otro lado es necesario considerar que al mismo momento que la modernidad inaugura el proyecto de ciudadanía que conjugaba dos ideas: igualdad libertad, nace el feminismo como pensamiento político dirigido a alcanzar la igualdad ciudadana femenina. Su aportación crítica se centra en las propuestas políticas modernas, el problema de las identidades fijas y del listado de derechos que siempre dejan fuera algo, ó a algunos y algunas.

La lucha por la igualdad de las mujeres se plantea por primera vez en el pensamiento europeo en donde los paradigmas de esta modernidad, las relaciones sociales entre los sexos se definían como parte de la naturaleza y de esa manera se considera que forman parte del orden natural y donde la dimensión privada que limita a las mujeres en su acceso ciudadano no tenía relevancia y se dijo que:

²⁰Citado por Alicia Pereda en “La modernidad su conciencia del tiempo y su necesidad de autocercioramiento”, en informe de investigación “Feminismo y Modernidad en América Latina” 2009, pag. 18

²¹Nancy Fraser en “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, en Debate feminista. Política, trabajos y tiempos, no. 7, marzo, 1993. Pp. 32-33

*“La situación de las mujeres no era política sino natural, por tanto si el origen de la desigualdad no tenía origen político, no podía tener soluciones políticas, era una desigualdad natural”.*²²

De acuerdo a lo anterior podemos decir que la referencia de igualdad de las mujeres fue el modelo de igualdad propuesto por los hombres, lo que era incompatible con la equidad de género, en ese sentido, reivindicar la igualdad de las mujeres implicó la tarea de de-construir y transformar ese modelo dominante de igualdad que se presentaba como proyecto de un sujeto universal.

Lo fundamental es concebir a la ciudadanía como una actividad pública y no privada que conlleva también, como derechos, las exclusiones de lo privado. De allí el proceso de ampliación de las dimensiones ciudadanas a partir de las carencias y expropiaciones que han sufrido históricamente las mujeres, principalmente la dimensión sexual de las ciudadanas. La ruptura de los paradigmas tradicionales de la política, han nutrido el proceso democrático.

*“El fenómeno de la democracia es el terreno por excelencia para construir y alcanzar ciudadanía plena, puesto que confiere al espacio público entendido como el espacio social, no privado ni privatizable, que es compartido por todas las personas y regulado por mutuos derechos y obligaciones, el espacio en el cual se reconocen los derechos y se asume la pertenencia a una comunidad”*²³

Es indudable que mientras más democráticos sean la sociedad y el Estado, más posibilidades existirán de cuestionar y al mismo tiempo reclamar y reconocer la universalidad de los derechos ciudadanos. Los cuales en lo nacional y en lo global, han generado un terreno de disputa entre sociedad civil y Estado por contenidos y alcances democráticos, frente a su carácter aun restringido, parcial, excluyente. La vigencia de un sistema político democrático:

“Permite que se sigan negociando las diversidades, develando las desigualdades y reconociendo los intereses y propuestas que expresan las diferencias de poder, de clase, etnia, edad, discapacidad, y

²² Meynen, Wichy y Virginia Vargas. 2la autonomía como estrategia para el desarrollo desde los múltiples intereses de las mujeres”, en Maruja Barrig y Andy Wehkamp Edis. Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo. Lima: NOVIB/Red entre Mujeres, 1994, pp 25-48

²³ Vargas Virginia. “Reflexiones en torno a los procesos de autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática en la región. En 1ª parte de “Aportes y propuestas para la construcción de una estrategia política de las mujeres en la construcción democrática. P.p 59-61

*opción sexual. Por lo que promover la democracia en el ámbito de la vida privada, de la intimidad de la relación sexual, y la vida reproductiva; amplía y reestructura el proyecto democrático.”*²⁴

1.2 Planteamiento de los Derechos Humanos.

Entender los re-significados de ciudadanía, posibilita adentrarnos a los alcances de los derechos civiles, políticos y sociales para el planteamiento de los Derechos Humanos los cuales:

*“Son parte de un planteamiento ético-jurídico producto de la modernidad, a partir de las diversas contradicciones sociales, por lo que están en continua construcción de acuerdo a cada contexto y momento histórico, han sido centrales para cuestionar los listados de los derechos que siempre han dejado fuera a algo o a alguien y para la construcción democrática verdaderamente pluralista.”*²⁵

Actualmente se puede hablar no sólo de nuevos derechos humanos, relacionados a movimientos sociales y políticos sino también de nuevos contenidos de los viejos derechos, y de titulares de estos derechos. Los derechos de los niños y niñas, de los discapacitados, de las poblaciones indígenas, de la diversidad sexual, ecologistas, pacifistas.

La re-conceptualización de los mismos, da cuenta de cómo se han ido incorporando a situaciones, condiciones o experiencias específicas de colectividades o grupos sociales cuyas necesidades no se ven reflejadas o reconocidas por los derechos proclamados en determinado momento histórico.

La extensión de los derechos ciudadanos a áreas y problemas que afectan a toda la humanidad en un mundo globalizado, forman derechos que son patrimonio de la humanidad tales como: sustentabilidad de la vida humana, problemas ecológicos, control contra la proliferación de armamento, trata de personas, violencia, etc. Considerándose una sociedad civil global en construcción, con la consiguiente lucha por una ciudadanía también global.

El documento base para la creación de la Organización de las Naciones Unidas (producto del orden mundial que siguió a la Segunda Guerra Mundial) estableció los principios que deberían guiar la organización del mundo, seleccionando y definiendo los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales a los que tiene derecho, en cualquier parte, todas las personas, sin distinción alguna.

²⁴ IDEM

²⁵ Enciclopedia jurídica OMEBA T. XXVI, Edit. Buenos Aires, p. 667

En México “La Declaración Universal de los Derechos Humanos” preparada por la ONU en 1948, y proclamada el 10 de diciembre del mismo año por la Asamblea General en su Resolución 217 AIII, dice que:

*“Un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.*²⁶

Todo esto cambio la concepción de lo que se entiende por “derechos”, cambio que se expresa en la noción de “Derechos Humanos” entendidos como el “derecho a tener derechos” y por ende un cambio en la concepción de ciudadano que recalifica a la democracia.

1.3 Surgimiento de los Derechos Sexuales.

a) Antecedentes

Una de sus primeras expresiones data del proceso de construcción de ciudadanía y de derechos femeninos, que en 1945 se expresan al establecerse la igualdad jurídica de hombres y mujeres y crearse la Organización de las Naciones Unidas y pactarse la Carta de Naciones Unidas y una Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer un año después.²⁷

La cual significó el reconocimiento de la comunidad internacional de que pertenecer al sexo femenino era motivo de discriminación, adoptándose desde entonces varios tratados y convenios a favor de sus derechos en todo el mundo tanto en aspectos del ámbito privado como del ámbito público.

²⁶ Guzmán, Laura, Gilda Pacheco (Comps) Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, en Lagarde Marcela “Identidad de Género y Derechos Humanos” p 87 San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Comisión de la Unión Europea. 1996

²⁷ Red de fondos ambientales de Latinoamérica y el Caribe; ILANUD. Manual de Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la CEDAW: Módulo II, Pág. 218 Edit. Red de fondos ambientales de Latinoamérica y el Caribe. 2003 Doc. Electrónico <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/ddhwmujeres.pdf> consultado el 4 de septiembre de 2010.

Las convocatorias que hace la Organización de Naciones Unidas para llegar a acuerdos internacionales sobre diversas problemáticas, establecen metas para garantizar los derechos de todas las personas. Pero el punto de partida del reconocimiento, reivindicación y protección de los derechos específicos de la población femenina tales como: los políticos, económicos, sociales y culturales se establecen en La Declaración Sobre La Eliminación De La Discriminación Contra La Mujer en 1967²⁸ la cual es origen de La Convención Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer adoptada por la ONU en 1979 y ratificada por México en 1981.²⁹

Para entonces aunque la noción de derechos sexuales aún no es configurada, la noción de lo reproductivo como derechos se identifica por las coyunturas de la lucha por el acceso a anticonceptivos que en la primera mitad del Siglo XX, Margaret Sanger pone en marcha haciendo llegar a las mujeres información y poder para decidir sobre su fecundidad, a través de crear la Federación Internacional por la Planificación Familiar, seguida de Madeleine Pelletier en Francia y de Shidzue Kato³⁰ en Japón.

La Conferencia de Teherán en 1968 al reconocerse la determinación libre del número de hijos y los intervalos entre los nacimientos a que tiene derecho toda persona.³¹ Posteriormente en la conferencia de Bucarest 1974 se reconoce al Estado como la instancia que debe asegurarse de ese derecho.³²

En referencia a los derechos reproductivos de las mujeres es importante destacar que en base a ellos han sido reconocidas como ciudadanas y participes sociales indispensables para el desarrollo mundial y no simples receptoras pasivas de la asistencia social como se consideraba con anterioridad.

b) *Acciones de las instancias internacionales.*

Las bases internacionales más sólidas sobre los derechos sexuales y reproductivos se han establecido durante los años noventas, a raíz del ciclo ininterrumpido de conferencias y cumbres internacionales, los resultados conjuntos ofrecen una base conceptual para la cooperación, el desarrollo y el futuro papel de Las Naciones Unidas al convenirse que:

²⁸ IDEM Pág. 220

²⁹Maorenzic, Mónica, López C. “Los derechos reproductivos en los compromisos internacionales del gobierno de México” en Hoja informativa GIRE grupo de información en reproducción elegida pág. 6-7 Año 2006.

³⁰ Pionera del feminismo en éste país, luchando no solo por éste derecho reproductivo sino también por el derecho al voto.

³¹ Idem.

³² En informe del Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo. De la conferencia mundial de población de las naciones unidas, 1974, Nueva York., págs. 11-14 http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/9/14719/consenso_mex93.pdf fecha de consulta 10 de Sep. 2010.

El desarrollo debe tratarse de manera integral e introducirse la perspectiva de género en toda la labor de la ONU lo que apoyó a que muchos países en América Latina lograran avances en interpretación jurídica del marco normativo internacional de derechos humanos.

Especial relevancia adquirió La II Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993,³³ ya que en ella se ubican los derechos específicos de las mujeres en el marco de los derechos humanos y La Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer, de Belem Do Pará, Brasil en 1994 ratificada por México en 1998³⁴ donde se establece:

“Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.”

Esta consideración de los espacios de ocurrencia de hechos violentos contra mujeres así como las categorías tales como “género” y “derecho a una vida libre de violencia”, se aportaron por primera vez e implicaron que los Estados las adoptaran, reconociéndose que la violación de estos derechos, impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Y se hace frente por primera vez al hostigamiento y violencia sexual que viven las mujeres en todo el mundo mediante la creación de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Violencia contra las Mujeres³⁵ de la ONU.

Posteriormente es realizada en el Cairo La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994 y La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995³⁶ con resultados significativos para la autodeterminación sexual.

En la Conferencia del Cairo quedan establecidos los derechos reproductivos siendo la base sobre la cual las Naciones Unidas y los gobiernos promueven la equidad de género y su defensa, al hacerse mención por primera vez las implicaciones –psicológicas, médicas, legales, educativas, económicas, sociales, culturales, entre otras- al ser violados estos derechos.

³³ Organización de Naciones Unidas <http://www.un.org/es/development/devagenda/humanrights.shtml> consultado el 27 de sep. 2010.

³⁴ <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/images/igualdadgenero/docs2/mujerescedaw.pdf> fecha de consulta 10 de sep.

³⁵ Red de fondos ambientales de Latinoamérica y el Caribe; ILANUD. “Manual de Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la CEDAW : Módulo II, Pág. 228 Edit. Red de fondos ambientales de Latinoamérica y el Caribe. 2003 doc. Electrónico <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/ddhmmujeres.pdf> consultado el 04 de Sep.

³⁶ ISIS Internacional <http://www.isis.cl/temas/conf/poblacion.htm> fecha de consulta 10 de sep. 2010 También se pueden consultar dichos tratados en: <http://www.sre.gob.mx/tratados/busqueda.htm>

Otro cambio que se marca en ésta conferencia es la manera de mirar el elevado crecimiento de la población mundial; pasando de un paradigma de control poblacional centrado en necesidades y desarrollo humano, a otro de derechos. Lo que represento el reconocimiento del aborto como un problema de salud pública y el derecho a su interrupción en los casos admitidos por la ley, ampliándose el derecho universal a la salud reproductiva en todas las etapas y situaciones de la vida, por medio del acceso a la información, servicios de calidad y los medios para la atención del embarazo, parto, post-parto, la regulación y control de la fertilidad e infertilidad, la anticoncepción de emergencia y el tratamiento por infecciones del aparato reproductor y VIH-Sida.

De igual manera el reconocimiento de las responsabilidades y participación de los varones en las prácticas y decisiones de las cuestiones reproductivas y en todas las esferas de la vida así como el reconocimiento de la diversidad de formas de familia fueron otros de sus logros fundamentales.

Posteriormente en La Conferencia de la Mujer en Beijing, se refrendó el compromiso con los derechos reproductivos siendo esto fundamental para el avance en la construcción de los derechos sexuales. Ya que se introdujo la noción “salud sexual” la cual permitió postular que la reproducción no es el único fin de la sexualidad pero que si estaba en relación directa con la salud.

Surgiendo una definición de derechos sexuales, que legitimó a la sexualidad como campo de expresión humana y la admitió dentro de la esfera pública con requerimientos específicos que hacen posibles las propuestas y acciones para su protección. También se reconoció que la lucha contra la discriminación por razones de orientación sexual y el respeto a la diversidad era indispensable para la justicia y la igualdad.

Finalmente el contenido de la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing³⁷ señaló cuestiones críticas globales tales como: los derechos de las niñas, la desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles, la pobreza, la educación, la salud, la violencia, los conflictos armados, la disparidad económica, las políticas, las instituciones nacionales e internacionales, los medios de comunicación masiva, y el medio ambiente.

³⁷ Plataforma de Beijing 95: Un Instrumento de Acción para las Mujeres. Coordinadora subregional Cono Sur de ONG hacia Beijing. Producción: Isis Internacional pág. 1,2 en http://www.iin.0ea.org/Cursos_a_distancia/CursosProder2004/Bibliografía_genero/UT2/Lectura.2.2pdf Consulta 10 de Sep. 2010.

Las revisiones, ratificaciones y ampliación de las acciones realizadas por los países que firmaron esta plataforma de acción se han realizado en las cumbres: El Cairo+5 (1999), Behing+5 (2000) y recientemente El Cairo+10 (2004) y Behing+10 (2005)³⁸ de las cuales han surgido propuestas de expansión de los derechos sexuales en el ámbito educativo. El gobierno mexicano a partir de 1994, se comprometió a:

“Revisar e implementar la legislación que garantice el ejercicio responsable de los derechos sexuales y el acceso sin discriminación a los servicios de salud incluyendo la sexual y reproductiva.”³⁹
“Contribuir con los gobiernos de la región en el llamado “Consenso de México”,⁴⁰ “Implementar leyes que garanticen el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y adoptar las medidas integrales que sean necesarias para eliminar todas las formas de violencia y sus manifestaciones contra todas las mujeres,” “Hacer un llamado a los países de la región a realizar todos los esfuerzos que se requieran para proveer los recursos necesarios a fin de seguir implementando el Programa de Acción de El Cairo⁴¹ y dar seguimiento de los compromisos de Beijing que reafirma el Consenso de México.”⁴²

Otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que, aunque no se refieren expresamente a los derechos sexuales protegen derechos que contribuyen a su ejercicio son: los Pactos Internacionales de “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” y de “Derechos Civiles y Políticos” de 1966. Ratificados en México en 1981,⁴³ la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de 1984⁴⁴ ratificada por México en 1986,⁴⁵ la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001.⁴⁶

Estas consideraciones sobre la inserción de los derechos sexuales en los instrumentos, tratados y convenios internacionales confirman su carácter vinculatorio, es decir, que nuestro país desde el momento en que firmó y ratificó estos instrumentos, está obligado a cumplirlos, ya que después de la

³⁸ Isis Internacional <http://www.isis.cl/temas/conf/poblacion.htm> y <http://www.isis.cl/temas/conf/beijing.htm> consultado el 1 de Octubre de 2010.

³⁹ Reunión de La Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial de Población y Desarrollo de la CEPAL (Santiago de Chile) para evaluar los logros y retos pendientes del Cairo en 1994. Ver http://www.eclac.cl/ceclade/noticias/noticias/9/14399/declaración_final.pdf consulta 16 de julio 2004

⁴⁰ CEPAL Consenso de México: separata del informe de la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe México, D.F. 2004.

⁴¹ Trigésimo periodo de sesiones de la CEPAL (San Juan, Puerto Rico) Plenaria 8, “Proyectos de resolución aprobados preliminarmente en sesiones especiales de los países miembros de la CEPAL” documento de Sala de conferencia 2 de junio del 2004.

⁴² Plenaria 9, Ibid.

⁴³ Maorenzic Mónica, López C. “Los derechos reproductivos en los compromisos internacionales del gobierno de México” en Hoja informativa GIRE grupo de información en reproducción elegida pág. 7-8 Año 2007. Fecha de consulta: 04 de Sep. 2010.

⁴⁴ Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm> consulta 1/10/10

⁴⁵ Maorenzic Mónica, López C. “Los derechos reproductivos en los compromisos internacionales del gobierno de México” en Hoja informativa GIRE grupo de información en reproducción elegida pág. 7. Año 2007. Fecha de consulta: 04 de Sep. 2010.

⁴⁶ ISIS INTERNACIONAL <http://www.isis.cl/temas/conf/racismo.htm> consulta 10 de sep 2010

Constitución Política Mexicana, son la segunda fuente de derecho y están por encima de las leyes federales.

Esta jerarquía está definida en el artículo 133 constitucional; los acuerdos de las conferencias de la O.N.U. no son jurídicamente vinculantes; sin embargo, al ser aprobados por el consenso internacional, se establecen compromisos de realizar acciones políticas que permitan garantizar los derechos sexuales para todos por igual como parte de los derechos humanos.

c) *Nociones de los Derechos Sexuales.*

La noción “derecho sexual” ha estado subordinada a la noción de “derecho reproductivo” los procesos relativos a su definición han seguido caminos diferenciados, tanto en el ámbito macrosocial como en el de las subjetividades. La definición de derechos sexuales que legitimizó a la sexualidad como campo de expresión humana y la admitió dentro de la esfera pública con requerimientos específicos que hacen posibles propuestas y acciones concretas para su protección refiere que:

“Los derechos sexuales incluyen no solo el cuidado de la salud sexual, sino también el de todos sus aspectos que contiene, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia. Las relaciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción incluido el pleno respeto a la integridad de la persona, y consentimiento recíprocos, así como la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad compartida de las consecuencias del comportamiento sexual.”

La definición planteada, se limita a una defensa contra las coacciones y violaciones y permanece constreñido a las relaciones entre hombres y mujeres sin tomar en cuenta las identidades y prácticas sexuales no heterosexuales, y sin mencionar consideración alguna sobre el placer corporal y el erotismo.

Por otra parte la noción de bienestar corporal tendría que incluir el placer, el cual no se ha reconocido internacionalmente, como un bien a proteger, porque, entre otras razones, el concepto de derechos sexuales parece amenazante a culturas religiosas fundamentalistas, principalmente las católicas y las musulmanas.

Es a partir de dichas distinciones cuando el movimiento de organizaciones de la comunidad LGBT (lésbico gay, bisexual, transgénero) hoy “identidades disidentes” en la última década han trabajado para recuperar el poder de decisión sobre su cuerpo, su reproducción y su autodeterminación sexual, logrando incorporar una definición más amplia de los derechos sexuales y avances en la protección por parte del Estado a que estos derechos se cumplan.

Este proceso ha representado para nuestro país la apertura a las perspectivas de diversidad y autodeterminación de los sujetos y comunidades, evidenciando que el reconocimiento de los poderes que se relacionan y ejercen en torno a la sexualidad y al cuerpo tiene connotaciones en todos los órdenes de la vida.

En la política contemporánea la ciudadanía sexual, nutrida por las nociones de derechos sexuales que se enumeran abajo, se ha colocado en el centro del debate y la reflexión ya que nombra y visibiliza un espacio novedoso en el que se construye el inicio de la práctica ciudadana: el cuerpo.

*Los Derechos y Deberes Sexuales*⁴⁷ ratificados por México son:

- Educación Sexual (integral-comprensiva): derecho a conocer y comprender mejor nuestro cuerpo y sexualidad, a estar informado sobre el funcionamiento y las respuestas que el cuerpo este tiene a estímulos, este proceso dura toda la vida, desde el nacimiento, e involucra la responsabilidad de todos(as).
- Información desde el conocimiento científico: derecho a saber todo sobre la sexualidad y la forma de cómo vivirla a plenitud, disfrutarla con amor y cuidado de la salud, con información generada a través de un proceso científico y ético; difundido en formas apropiadas en todos los niveles sociales.
- Libertad Sexual: es la libre expresión de la sexualidad, de la forma deseada, como a las personas les haga sentir mejor, sin abuso ni explotación.
- Autonomía Sexual (integridad y seguridad del cuerpo): es la posibilidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual, en un contexto ético, personal y social, incluye el control de los cuerpos libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.

⁴⁷Elaborados por asociaciones civiles en base a La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Principios básicos de la Ley General de Salud, la Ley General de la IV Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial. www.afluentes.org

- Privacidad Sexual: derecho a tomar decisiones individuales sobre comportamientos sexuales, disfrutando de todo aquello que a las personas les haga sentirse bien, tomando en cuenta que estos comportamientos no deben interferir con los derechos sexuales de otros u otras.
- Equidad Sexual: se refiere a la oposición de todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, orientación sexual e identidad de género.
- Placer Sexual: derecho a disfrutar del ejercicio de la sexualidad, incluyendo el autoerotismo.
- Expresión Sexual Emocional: derecho a expresar nuestra sexualidad a través de la comunicación, el contacto y el amor. Ya que la expresión sexual es más que el placer erótico de los actos sexuales.
- Libre Asociación Sexual: significa la posibilidad de casarse, de divorciarse o de convivir y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales.
- Salud Sexual: es el cuidado de la salud sexual integral, que debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de problemas, preocupaciones y desórdenes sexuales.
- Salud Reproductiva: derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud reproductiva, adoptar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, contar con servicios integrales, públicos, de calidad, confidenciales, gratuitos o de bajo costo, incluyendo tratamientos de VIH-Sida.
- Libertad reproductiva responsable: derecho a decidir sobre tener hijas(os) o no, el número y el espaciamiento entre estos, incluido el acceso a la información veraz de todos los métodos de regulación de la fertilidad, así como la interrupción legal del embarazo.
- Participación en Políticas Públicas: es el derecho a impulsar iniciativas legislativas sobre sexualidad que combatan la desigualdad de estos derechos entre hombres y mujeres.

Subrayando que los derechos sexuales y reproductivos son interdependientes, es decir, ejercer uno de ellos posibilita el ejercicio de los demás y la violación de sólo uno de estos, tiene implicaciones que afectan a los otros. Y que son inseparables de los derechos básicos, tales como el derecho a la alimentación, techo, seguridad, educación. Como tales, deben estar vinculados a una amplia gama de condiciones sociales, económicas y culturales, sin las cuales no podrían ser ejercidos.

En México los derechos reproductivos se legitimizaron antes que los sexuales debido a su aceptación institucional a raíz de la política del control de la natalidad de los años setenta que dio pie a

que se exigieran y reconocieran por los insuficientes servicios de salud de las mujeres en torno a su función reproductiva, el Programa de Planificación Familiar de 1993⁴⁸ es un ejemplo.

Sin embargo, es necesario desplazar el enfoque centrado en la salud sexual reproductiva hacia otra perspectiva centrada en la construcción social de la sexualidad y el derecho a la diferencia, protección de su expresión y disfrute siendo que:

*“La sexualidad es la forma en que cada persona se construye, vive y expresa como ser sexual, las maneras en que pensamos, entendemos y expresamos el cuerpo humano, es una construcción histórica a la cual la modernidad ha contribuido de manera que los cambios estructurales influyen sobre las prácticas sexuales, reflejo de la estructura entre lo subjetivo y lo adquirido socialmente. La sexualidad no es un hecho dado sino producto de negociación, lucha y acción humana”*⁴⁹

Partiendo de ésta última afirmación un principio para la construcción del sujeto de derechos sexuales sería tomar al propio cuerpo como uno de los sitios privilegiados donde se encarna la libertad y se forjan los significados de la pluralidad y la democracia. Hecho que será posible en el marco de una profunda transformación cultural que venza las arraigadas resistencias, prejuicios y falsas creencias en relación a las sexualidades y su vínculo con el placer.

⁴⁸ publicado en el diario oficial de la federación en 1993 por la Secretaría de Salud.

⁴⁹ Weeks, Jeffrey, Sexualidad, Paidós-UNAM-PUEG, México, 1998

II LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS SEXUALIDADES

Este apartado da inicio con el abordaje de algunas aportaciones teóricas de la categoría de género y la explicación de la perspectiva de género, por ser el enfoque con el cual se enmarca ésta investigación. Posteriormente exponemos el concepto de sexualidad desde la teoría constructivista y la construcción social de la sexualidad debido a que uno de nuestros objetivos es indagar y dar cuenta de los valores, creencias, representaciones, ideas, mitos actitudes y concepciones de los estudiantes universitarios frente a su sexualidad y en base a ello adentrarnos en las reflexiones en torno a la construcción del sujeto de derechos sexuales.

2.1.La categoría de género.

El término género (gender) en inglés tiene una acepción directamente vinculada a los sexos, en la función de engendrar; en castellano el termino género alude a una clase, especie o tipo a que pertenecen las cosas en sentido taxonómico. En español género se refiere también a una clasificación gramatical con la cual se determina si una persona, animal o cosa es femenina o masculina, por lo que en términos generales se emplea como sinónimo de sexo femenino.

Género surge como categoría del feminismo académico anglosajón de los años setenta a raíz de que las investigaciones sobre problemáticas de las mujeres contenían categorías limitadas, que no lograban explicitar lo sociocultural de las relaciones entre hombres y mujeres, sustituyendo a la categoría de “patriarcado” que resultaba acrítica e históricamente empobrecida para:

“diferenciar las condiciones biológicas de las construcciones socioculturales, y subrayar que las características consideradas femeninas no eran adquiridas en función del sexo, sino a través de un complejo proceso social e individual.”⁵⁰

Partiendo de las indagaciones de De Barbieri⁵¹ para destacar algunos de los principales usos del género como categoría de análisis exponemos a continuación sus siguientes tratamientos teóricos:

⁵⁰ Rosales, Leona “género, cuerpo y sexualidad. Un estudio diacrónico desde la Antropología Social. Concepciones relativas al género, el cuerpo y la sexualidad en culturas mayas y nahuas prehispánicas y coloniales, y en contextos étnicos minoritarios contemporáneos. UAM, México p.32

⁵¹ Guzmán, Laura, Gilda Pacheco (Comps) Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, en M. Teresita De Barbieri “Certezas y Malos entendidos sobre la categoría género” pp 17-73 San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Comisión de la Unión Europea. 1996,

En Kate Millet: “emplea la palabra patriarcado tomándolo de Marx Weber extendiéndose después para revelar la causa o determinación remota y eficiente de la subordinación de las mujeres por los varones en todas las sociedades y como adjetivo que califica indiscriminadamente a las sociedades de dominación masculina.

Feministas socialistas: en los años setentas, plantean la intersección de dos formas de dominación: en el plano económico: el capital y en el plano de las relaciones entre hombre y mujer: el patriarcado saliendo del empirismo las investigaciones, pues crean una categoría que unifica diferentes vertientes disciplinarias epistemológicas y teórico metodológicas que daban cuenta de la condición social de las mujeres separado del pensamiento esencialista.

En Welki: usa género como sinónimo de mujeres y de hombres en relaciones de desigualdad y por tanto de conflicto, empleado como un intento de opacar y tender a la desaparición del conflicto de clases y los procesos específicos de la explotación en las condiciones actuales del capitalismo, globalizado y globalizador.

En Gayle Rubin: su artículo de 1976⁵² que es un clásico para la construcción del pensamiento sociocultural de la diferencia sexual, la noción de género es:

“La construcción social que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana; transformación que se da desde el punto de vista societal mediante la organización del parentesco, que al dividir varones y mujeres y casables y no casables produce heterogeneidades objetivas y subjetivas acordes con los requisitos sociales”

De Barbieri resalta que el tratamiento de género de Rubín centra el objeto de estudio no en la actividad que hombres y mujeres producen con sus cuerpos, si no en los cuerpos mismos y las diferencias corporales, en base a la teoría del parentesco de Levi-Strauss, que une la organización societal y la del psicoanálisis de Freud y Lacan que une la subjetividad.

Este enlace de lo objetivo y lo subjetivo abre nuevos caminos de reflexión ya que su acepción:

⁵² “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” Citado en M. Teresita De Barbieri “Certezas y Malos entendidos sobre la categoría género” p56

*“Permite dar cuenta del conjunto de fenómenos sociales que estructuran los niveles simbólicos e imaginarios y que dan sentido a la acción social, es decir normas, representaciones, prácticas sociales, la división social del trabajo, e identidades subjetivas.”*⁵³

Identidad y roles: estas conceptualizaciones subyacentes a la categoría de género han sido empleadas por los que consideran que la sociedad es un conjunto de individuos y que género es sexo, identidad individual, papeles o roles; es decir, un atributo individual.

Planteando que la diferencia sexual es la explicación a todo aquello que se atribuye a las mujeres y a los hombres para clasificarlos; con el resultado de que la masculinidad o la femineidad de las personas son tratadas como la explicación en vez del punto de partida analítico.⁵⁴

Identidad individual ó Identidad Sexual: esta conceptualización se refiere a los procesos psicológicos generados en los primeros años de vida en que se crea el sujeto psíquico, donde el género son: sentimientos, actitudes y representaciones subjetivas y de auto-representación del sujeto sobre sí mismo (a) y los demás. El otros (as). El análisis generado desde ésta visión es muy limitado pues todo sucede y es a causa del hecho de ser hombre o ser mujer.⁵⁵

Funcionalistas: las nociones de género por quienes siguieron esta corriente son visualizadas como un conjunto de papeles o roles, descontextualizando los roles y prescindiendo de los restantes elementos que les dan sentido, por lo que el resultado de su tratamiento es muy limitado.

Weberianas: plantean el “sistema de prestigio” basado en la categoría de Weber como una de las dimensiones de la desigualdad. Al igual que las autoras que retoman el funcionalismo las feministas académicas que parten de la teoría de Weber, lo hacen descontextualizando el concepto y sin aclarar las interrelaciones internas de un tal sistema de prestigio.

Marxistas: usan género para hacer referencia a la división social del trabajo.

⁵³ Torres Arias, 1989 citado en en M. Teresita De Barbieri “Certezas y Malos entendidos sobre la categoría género” p57

⁵⁴ Desde la postura sociológica que distingue género como atributo y así clasifica a los individuos como señalan West y Fenstermaker. Citado en M. Teresita De Barbieri “Certezas y Malos entendidos sobre la categoría género” p62.

⁵⁵ Para Rubin y otras autoras.

En De Lauretis: el sistema sexo-género es una construcción sociocultural, un sistema de representación que asigna significado, identidad, valor y prestigio en la estructura de parentesco; así como estatus en la jerarquía social; viendo el género desde una sola dimensión: la representación y su puesta en acción, sin tomar en cuenta otros componentes como: las prácticas sociales (reales) y las normas y valores (del orden simbólico.)

En Scott: el género es:

“Un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y como una forma primaria de relaciones significantes de poder” ⁵⁶

Planteando dimensiones de ocurrencia en las cuales queda expresado el género como símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples. 1. Conceptos normativos que son las interpretaciones de los significados de los símbolos (doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales, políticas.) 2. Nociones políticas y de referencias a las instituciones y organizaciones sociales. 3. La identidad subjetiva.

Su afirmación de género como *“un ordenador de todas las relaciones sociales,”*⁵⁷ posibilita posteriores planteamientos para dar cuenta de la dimensión de género como ordenador social de la sexualidad, ordenador social de la reproducción humana y como ordenador social de la división del trabajo; así como de sus diversos mecanismos mediante los cuales se ejerce poder y se generan relaciones desiguales y subordinadas de varones / mujeres, varones / varones, y mujeres / mujeres.

Construcción social: éste planteamiento surgido de la Sociología⁵⁸ trata el conocimiento espontáneo, aprendido desde el momento del nacimiento y perpetuado en las infinitas formas de la acción social. Define lo que las cosas son y cómo deben ser y comportarse en las distintas categorías de individuos entre sí y con el mundo que les rodea. La importancia de nombrar construcción social desde la tradición sociológica es:

⁵⁶ Scott 1986 esta autora presenta una posición más elaborada de género.

⁵⁷ Perspectiva de Scott.

⁵⁸ Categoría que trabajo Marx y más profundamente Durkheim.

“Su posibilidad de remitirnos a que los cuerpos de hombres y mujeres diferentes entre sí y que difieren a lo largo de la vida, adquieren significados según la etapa vital en que se encuentren y obliga a pensar en simbolizaciones distintas en cada etapa del ciclo vital.”⁵⁹

El género como construcción social está presente en casi todas las relaciones y procesos sociales y en todos o casi todos los objetos socialmente contruidos y existentes.

En Berger y Luckmann: el género es una construcción social objetiva, el sentido individual y sobre todo colectivo de la acción social, es un proceso objetivo y siempre en movimiento, es lo que se denomina el conocimiento de la vida cotidiana, o del sentido común.

Para concluir lo relacionado a los usos de la categoría de género y pasar a la explicación de la perspectiva de género como herramienta de análisis dejamos una de las ideas del poder y lo político que la nueva ola del feminismo ha vertido al sostener que:

“El dominio del cuerpo y la sexualidad son relaciones de poder marcadas por jerarquías y desigualdades sociales, en particular por las de género conforme al orden imperante.”⁶⁰

2.2. La perspectiva de género en estudios de la sexualidad.

El enfoque de género surge de la aproximación epistemológica feminista al estudio de la realidad social de las mujeres, vistas como sujetos históricos que contribuyen en la construcción de sí mismas y de los entramados que dan sustento a la cultura subrayando que los vínculos entre mujeres y hombres son ante todo relaciones de poder.⁶¹

Las raíces de la teoría de género están en el materialismo histórico, la antropología, la historia crítica y el psicoanálisis, pero su desarrollo continúa ampliándose hoy al enlazarse con disciplinas sociales y humanísticas tanto teóricas como aplicadas.

⁵⁹Citado en M. Teresita De Barbieri “Certezas y Malos entendidos sobre la categoría género” p68

⁶⁰ Estudios Demográficos y Urbanos, septiembre diciembre 2006 núm. 033 El Colegio de México, pp.543-597

⁶¹Rosales, Leona “género, cuerpo y sexualidad. Un estudio diacrónico desde la Antropología Social. Concepciones relativas al género, el cuerpo y la sexualidad en culturas mayas y nahuas prehispánicas y coloniales, y en contextos étnicos minoritarios contemporáneos. UAM, México p.32

El fundamento de la teoría de género es crítico, al visibilizar que mucho de lo que se ha interpretado con fines objetivos y universales es solo una parte de la realidad, ya que han dejado de lado la interpretación humana propia de las mujeres; y también por su crítica imprescindible de la modernidad. Por ello se ubica a la teoría de género en las corrientes democratizadoras posmodernas, comprendidas en el horizonte histórico-cultural.⁶²

Los estudios de la sexualidad desde este enfoque mantienen su importancia debido a las dimensiones de la sexualidad que han explorado y que antes eran inexistentes, tales como: matrimonio y familia, prostitución, el cuerpo y la salud de la mujer, violación, violencia sexual, la evolución de identidades sexuales y diversidad sexual, entre muchas otras que son alimentadas por el impacto del feminismo moderno planteándose reconstruir la experiencia subjetiva y/o la experiencia considerada tabú.

Los estudios de la sexualidad desde la perspectiva de género analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y las múltiples maneras que lo hacen.

En la academia, en los movimientos feministas y los movimientos de la diversidad sexual, así como en organizaciones ciudadanas y en organismos públicos e internacionales, se ha desarrollado una visión explicativa y alternativa de lo que es la sexualidad y lo que acontece en el orden de géneros desde una visión analítica encauzada hacia la acción institucional y civil. Y es precisamente esta visión que se le conoce como perspectiva de género.

Aceptándose que los estudios de sexualidad desde éste enfoque hacen referencia a la concepción que sintetiza las teorías y las filosofías liberadoras desarrolladoras a partir de las contribuciones feministas a la cultura y a la política.

⁶² Idem

2.3. El enfoque sociocultural de la sexualidad.

Esta perspectiva parte de la subjetividad de los actores sociales, y de las relaciones sociales y las instituciones involucradas, dando cuenta de la existencia de una diversidad de prácticas y significados en distintos grupos humanos. Por lo que la sexualidad, es el resultado de un complejo proceso sociocultural, que alude a relaciones de poder entre los humanos; vínculos que tienen lugar en el momento histórico por el que cada sociedad atraviesa, así como en la particular biografía de cada persona.

La sexualidad se construye en el ámbito colectivo y en el individual y subjetivo, lo que permite a cada cual ejercer algún nivel de decisión y elección, por supuesto, en condiciones limitadas histórica, social y culturalmente en ese sentido no es sencillo explorar asuntos de sexualidad ya que los significados que se le confieren varían dependiendo de la posición sociocultural, la escolaridad, el grado de religiosidad, el aspecto generacional y la idiosincrasia de cada uno.

Un ejemplo de las distintas significaciones variables de la sexualidad se puede apreciar en las formas actuales de cortejo que se dan entre los jóvenes de clase media, con el llamado “free”, es decir, tener relaciones sexuales sin el compromiso de establecer un vínculo como novios o pareja.

Como objeto de estudio la sexualidad es un tópico amplio ya que existen múltiples formas de sexo entre hombres y mujeres, en pareja, o entre más individuos, relaciones heterosexuales, homosexuales, bisexuales, vinculaciones placenteras o violentas; además de formas que no implican la interacción con otras personas como la masturbación y actividades sexuales que no son íntimas. Weeks observa que:

*“Cada cultura establece restricciones de quién y de cómo se ejerce la sexualidad, así como también los órganos que usamos, los orificios que se pueden penetrar, el modo de relación sexual y de coito: qué podemos tocar, cuándo podemos tocar, con qué frecuencia, y así sucesivamente”*⁶³

Por otra parte, el término sexo se emplea para señalar que uno es hombre o mujer, es decir, es una categoría biológica de la persona, pero también se utiliza para nombrar el acto sexual entre personas

⁶³ Weeks, Sexualidad, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, Paidós, México, pp.30-31

posee un uso ambiguo pues se confunde con género,⁶⁴ que refiere las construcciones socioculturales que se inscriben en los cuerpos de acuerdo con la diferencia sexual que se percibe.

Foucault al observar las variaciones histórico culturales de la sexualidad, en distintas sociedades revela que a partir del siglo XVIII sucede:

*“Una verdadera explosión discursiva en torno al sexo... se define dónde y cuándo se puede hablar de sexo, y quienes pueden hacerlo” “Por lo tanto toda sociedad ha normado la sexualidad de una u otra forma, y el discurso y los controles sobre el sexo se hallaban presentes desde mucho antes”.*⁶⁵

Para Foucault la sexualidad es una invención histórica que nada tiene que ver con la naturaleza, inventada por la burguesía europea del siglo XVIII y XIX y no es más que un dispositivo de poder para regular tanto cuerpos individuales como poblaciones.

Por otro lado cabe mencionar que al aparecer la palabra sexualidad por primera vez en 1859 en la lengua francesa y ser constituido este concepto occidental en base a elementos médicos, biológicos y éticos es a partir del siglo XVIII y sobre todo en el XIX cuando esta temática surge como objeto de análisis científico tanto para las ciencias naturales como las ciencias sociales.⁶⁶

La autorización para hablar de sexualidad a la medicina, la psiquiatría y la justicia penal, no disminuyó la relevancia del papel de la iglesia y es mediante los discursos emitidos por estas instancias que:

*“Se controla, se norma, se escoge, y se distribuye el saber o no saber; los discursos sobre la sexualidad excluyen y señalan lo prohibido en determinados contextos, lo que revela una estrecha relación entre el poder y el ejercicio sexual”.*⁶⁷

En cuanto al enfoque biomédico de la sexualidad ha avanzado y también ha visto sus limitaciones; su primera aproximación al campo de la sexualidad comenzó estudiando el cuerpo desde su exterior

⁶⁴ Ibid. P. 17.

⁶⁵ M. Foucault Historia de la Sexualidad p.57, en el discurso del poder, (sección de Oscar Terán), Folios, México, s.f.,

⁶⁶ Robert, P. 1964 “Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française”, T.I, p.48, Paris.

⁶⁷ Ibid P 62

(sus formas, tamaños, texturas) y posteriormente gracias al avance de la tecnología su estudio se enfoca al interior del cuerpo así como a lo psicológico y subjetivo.

La visión biomédica se deriva de las funciones del cuerpo y parte de que todos los cuerpos funcionan igual y solo cambian debido a pequeñas diferencias culturales⁶⁸ es decir parte de que la sexualidad es única para todos y no hay ningún tipo de variación histórica. Se señala que todo conocimiento nuevo sobre sexualidad desde la biomedicina parte de:

*“Que los cuerpos tienen la misma norma universal, a veces dejando implícito que es un cuerpo blanco y masculino, sin considerar la norma no universal que distingue el funcionamiento de los cuerpos y sus modificaciones a través de los contextos socioculturales de clase, estatus, género.”*⁶⁹

En cuanto a la religión versus biomedicina menciona la autora que su confrontación, descansa en la reiteración de que esta última investiga a la naturaleza con la finalidad de proporcionar nuevos conocimientos y ampliar nuestro entendimiento sobre sexualidad.

Sin embargo cuando la biomedicina define la reproducción en el siglo XIX, la sexualidad se encasilla en una práctica que se da sólo en parejas heterosexuales y que es penetrativa. La sexualidad “no natural”, se ve como pecado para la iglesia y desde la perspectiva de la ciencia se aprecia como aberraciones o desviaciones de dicha ley natural transformada en una enfermedad. Por lo que la ciencia se encargará de diagnosticarlas y tratarlas y la religión de condenarlas y juzgarlas; con lo cual se regresa a un esencialismo que refuerza que la sexualidad no se puede modificar ni salir de su normalidad.

El discurso médico hegemónico del siglo XX refuerza la idea de que si biológicamente existen dos sexos, y la función primordial de los humanos es la perpetuación de la especie, entonces solo es válido el ejercicio entre un hombre y una mujer dentro del matrimonio. Lo natural del sexo es tener hijos; lo “normal” son las relaciones heterosexuales.

⁶⁸ Vance, Carole S, (1996), “Thinking Sex, Gender, and Health”, *Reconceiving Sexuality, and Sexual Health*, in Division of sociomedical Sciences School of Public Health Columbia University. Ponencia presentada en el evento: Reconceiving Sexuality. International Perspectives on Gender, Sexuality and Sexual Health, Río de Janeiro, 14-17 de abril de 1996.

⁶⁹ Idem p. 19

Por último cabe mencionar que la sexualidad se experimenta a través de distintas dimensiones y es algo más que prácticas sexuales es un complejo aún sin delimitar que incluye: relaciones sociales, comportamientos, prácticas, hábitos, normas, valoraciones, ideas, significados, discursos, representaciones, normas, instituciones que tienen una especificidad histórica, social, cultural, política y económica concretas.

2.4. Identidades genéricas.

Los diversos discursos de la sexualidad y sus distintas interpretaciones que posee de acuerdo con cada contexto ha plasmado normatividades al cuerpo. A partir del cuerpo somos primeramente definidos; la diferencia sexual es la base del proceso de construcción y re-construcción de las identidades de género y sexualidad. El cuerpo representa el espacio en el que se expresa la sexualidad y toma forma la identidad de género, y es a partir de la relación del propio cuerpo nuestra relación con los demás.

Cabe distinguir que la identidad de género se relaciona con el sentido de ser mujer u hombre, y que la identidad sexual se vincula con la definición de un individuo a partir de la orientación de sus deseos eróticos. En las culturas occidentales esas identidades se clasifican como heterosexuales, bisexuales u homosexuales para algunos autores:

*“Las identidades y los deseos eróticos pueden ser fluidos y cambiantes, en la medida en que forman parte de una sexualidad diversa ya que las actividades, las expresiones, las opciones y las orientaciones son amplias y variadas”*⁷⁰

Las identidades genéricas se relacionan con las identidades sexuales, pero no se determinan por estas, las primeras se constituyen a partir de la evidencia de los genitales y las interacciones sociales, mas no están delimitadas por las orientaciones de nuestros deseos eróticos esto se corrobora al observarse a una persona con una identidad sexual que no corresponde con su identidad de género, como las mujeres que desean a mujeres y hombres que desean a hombres.⁷¹

⁷⁰ T. Citeroni y A. Cervantes, “Protección, afirmación y sexualidad sin poder: proyecto político y normativo para la construcción de los derechos sexuales” en Estudios Demográficos y Urbanos, volumen 19, número 3, El Colegio de México, México, 2004 p. 691.

⁷¹ Idem p. 157

Las diversas formas de ejercer la identidad de género se relacionan con el conjunto de significados que se dan de la sexualidad algunos de los cuales han intentado imponerse como “verdades” a través de concepciones de formas específicas de vivir la sexualidad, como la abstinencia y la virginidad.

Para el siglo XIX se había llegado a la representación corporal de dos sexos diferenciados, uno femenino y otro masculino, y hombre y mujer determinados biológicamente; sustentado por la ciencia médica y avalado por los discursos de la educación y la religión principalmente. Sobre la diferencia sexual se empezó a gestar toda una concepción de la normalidad de la sexualidad.

Considerándose que las identidades de género estarían definidas por la posesión de un cuerpo y un sexo determinados, es decir, el género se correspondería con el sexo. Y que los seres humanos tenemos destinos fijos que norman nuestros deseos, necesidades y expectativas; y es en ese contexto donde también surgen los términos homosexualidad y heterosexualidad⁷²

La sexualidad es vista con aquello biológico que le ocurre al cuerpo (eyaculación, menstruación, embarazo, menopausia) Se consolidan las proscipciones sobre prácticas como la masturbación, y se impulsan preceptos morales que acentúan la supuesta sexualidad femenina dirigida hacia los sentimientos, ya que se concibe que el bienestar de la humanidad depende del buen desempeño de las funciones concebidas por la naturaleza.⁷³

Desde el siglo XIX el sexo representa el elemento más “natural” y normal de la humanidad, no obstante “cada cultura clasifica distintas prácticas como apropiadas o inapropiadas, morales o inmorales, saludables o pervertidas.” En la actualidad, instituciones como la familia, la escuela y la iglesia refuerzan ideas y valores sexuales anclados en la moral católica, la anatomía, la fisiología y la patología, y así, al pensar el cuerpo como un ente biológico y a las normas como naturales, se evita reconocer la diversidad de necesidades, deseos y experiencias culturales propios de cada ser humano y sociedad.⁷⁴

La “normalización” de la sexualidad ha implicado, el que unas prácticas sexuales hayan sido tratadas como normales y otras como anormales y que se instituyeran como normas la

⁷² Creados por Karl María Kertbeny autor austro-húngaro en 1869 a raíz de que en Alemania se estaba dando una reforma sexual ante la sodomía antes llamada así a la homosexualidad. Weeks, et al., cit en “Homosexual Politics” Londres, 1977

⁷³ J. Weeks, Sexualidad...p.30

⁷⁴ C. vance, “La antropología redescubre la sexualidad p. 116

heterosexualidad y el matrimonio; calificándose el ejercicio sexual como funcional o disfuncional, y se origina la emergencia de “sexualidades periféricas”, como en el caso de los y las homosexuales.⁷⁵

En las sociedades occidentales se da por sentado que los hombres y mujeres “normales” poseemos (como obligación) una identidad heterosexual, que el deseo erótico siempre está dirigido hacia personas del otro sexo, y que el atavío, las conductas, los papeles sociales y los movimientos corporales deben distinguirse entre unos y otras.⁷⁶De esta forma se reprime la sexualidad y se le orienta por los establecidos discursos e ideologías dominantes que la van armando.

Para entender los mecanismos discursivos por medio de los cuales el poder llega a infiltrarse y controlar el cuerpo y sus placeres, y dar cuenta de todas las prohibiciones, censuras, rechazos, proscripciones y tabúes, que se instituyen como elementos estratégicos de poder y de saber es central considerar el universo simbólico –como matiz de significados- y como esencia de la ideología dominante para legitimizarse en una sociedad.

Los valores, las reglas sociales o las máximas morales, cuya finalidad es imponer una subordinación de las mujeres o -de determinados grupos- como una necesidad para la reproducción del capital simbólico, se basan en teorías legitimadoras científicas, religiosas, de parentesco e incluso en ideologías del sentido común.

Los discursos sustentados en la ideología de ciertos grupos conservadores que promueven patrones femeninos y masculinos como identidades naturales, supone que todas las mujeres tenemos una inclinación natural hacia la maternidad o que somos sentimentales, susceptibles y tiernas. Se piensa que si actuamos o pensamos en contra de esta supuesta disposición biológica propiciamos la desintegración familiar, y por tanto social.

En contraparte se mira al hombre fuerte, tenaz, impetuoso y enérgico pero si no cumple su papel como proveedor económico y moral se considera que ha fallado. Si colabora con la crianza de los hijos y los quehaceres domésticos, se le tacha de mandilón y si expresa suavidad y ternura se le toma como homosexual en sentido peyorativo.

⁷⁵ M. Foucault “Historia de la sexualidad..p.57

⁷⁶ J. Weeks, Sexualidad p. 49.

Para dar fin a este segundo apartado destacamos que la sexualidad está en todas las experiencias humanas, rebasa al cuerpo y al individuo por sus fenómenos biopsicosociales, culturales, históricos e institucionales y por las concepciones del mundo –sistemas de representaciones, simbolismo, éticas diversas, lenguajes- y poder que contiene.

Mirar sociológicamente la sexualidad en un contexto educativo específico del que partió nuestra investigación significa abordar las relaciones sociales involucradas en ella y el sentido y significado que los protagonistas dan a ellas; así también abordarla como construcción social tal como quedo asentado arriba evidencia que “en las escuelas la sexualidad está a la vez por doquier y en ninguna parte” como lo afirman diversos autores:⁷⁷

Al revelarse prácticas, hábitos, etiquetas, esquemas, normas, valoraciones, ideas, significados, discursos y representaciones. Así como modelos de amistad, fantasías, expectativas sobre destinos futuros, juegos, bromas, relaciones sociales y relaciones de poder maestro(a) - alumno(a) y diversas acciones institucionales que las sociedades y sus instituciones interconectadas van construyendo en torno a la sexualidad aspectos tales que abordaremos en el apartado siguiente.

⁷⁷ Wolpe:1988, Nelly:1992, Epstein:1995, Redman:1994

III ESTRATÉGIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

En éste último apartado se exponen las herramientas metodológicas que se utilizaron para indagar, recabar, analizar e interpretar la información en torno a los procesos socializantes (escuela, familia, medios de comunicación, religión) que incidieron en los aprendizajes de los estudiantes en torno a su sexualidad y que dan pie a las reflexiones de los elementos localizados que posibilitaron o no el ejercicio de los derechos sexuales así como la conclusión final sobre la construcción del sujeto de derechos sexuales.

3.1 Justificación de la Metodología.

Para nuestro estudio emplearemos la técnica de la entrevista grupal focalizada por ser una metodología que permite explorar ampliamente el tema que nos ocupa y por ser un método cualitativo que nos permitirá describir, o/y verificar nuestro objeto de análisis y además por permitir su empleo como recurso técnico único y en combinación con otras técnicas de investigación como es el caso en ésta investigación.

La técnica de “grupos focales” surgida en los años treinta, consiste en conversar sobre un tema específico que es conocido y tratado en común, para indagar la percepción construida colectivamente; es decir no se trabaja con perspectivas individuales juntas en un grupo, sino con un grupo como unidad dentro de una colectividad. (Morgan, 1990).⁷⁸

Esta modalidad es un recurso de la investigación cualitativa por tanto se busca conocer lo que se dice, el texto y su contexto: actitudes, opiniones acuerdos y discrepancias, así como la manera que se tiene de representar socialmente el tema en cuestión. (Morgan, 1990). El interés se centra en la información que fluye durante la entrevista o sobre la historia del grupo: antecedentes grupales del tema, su relación con el tema y la manera de percibirlo.⁷⁹

Otras ventajas de los grupos focales son: que genera mayor información a menor costo; la dinámica de preguntas y respuestas que se emplea es muy flexible y permite descubrir actitudes y opiniones que

⁷⁸ Manual para el uso de grupos focales en documento del programa espacial para la investigación y formación en enfermedades tropicales del Banco Mundial de la Salud. International Nutrition Foundation for Developing Countries, United Nations University Boston 1993

⁷⁹ Haro y Denman: 1994.

ningún otro instrumento de recopilación de información (como el cuestionario o la entrevista) permite o puede revelar.

De acuerdo a la investigación de grupos focales de Szansz y Lerner⁸⁰ (1996) un grupo focal es:

“Un grupo formalmente constituido y estructurados para abordar un tema específico dentro de un marco de tiempo fijo y de acuerdo con reglas de procedimiento claramente definidas y según el objeto y el objetivo de estudio, y que se puede constituir o no varios grupos en una ó más sesiones de trabajo.”

Elementos del Grupo Focal:

1. Un grupo conformado entre 8 y 12 participantes máximo, integrado por gente con características comunes es decir; que tengan los mismos antecedentes y experiencias similares. La homogeneidad del grupo seleccionado permitirá una mayor integración y abordar el tema con mayor libertad sin temor al juicio de valor.
2. Una Facilitadora la cual conducirá al grupo focal.
3. Un Sistematizador(a) quien apuntará la información que surja y las observaciones tanto implícitas como explícitas (lenguaje verbal y corporal, gestos, conductas, actitudes) en tiempo real.
4. Una guía de discusión, que será un disparador para la participación activa y mediante la cual se proporcionará una visión global de lo que piensan los estudiantes sobre su sexualidad.

a) De los grupos focales.

Se crearon dos grupos focalizados con su correspondiente guía de discusión:

El Grupo focal “A” integrado por sólo por mujeres de la Licenciatura en Psicología Educativa, una facilitadora de grupo, un sistematizador.

El Grupo focal “B” integrado por mujeres y hombres de la Licenciatura Sociología de la Educación, una facilitadora de grupo, un sistematizador.

⁸⁰ Para comprender la subjetivade la Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad, El colegio de México1996.

La estructura de la guía de discusión se basó en los siguientes puntos:

- 1.) Las experiencias subjetivas.⁸¹ No dirección (tratar que la mayoría de las respuestas sean espontáneas o libres, en vez de forzadas o inducidas).
- 2.) Especificidad (animar al participante a dar respuestas concretas, no difusas o genéricas).
- 3.) Inquirir en la gama de evocaciones experimentadas por el sujeto de manera concreta.
- 4.) Contexto personal (“la entrevista de grupo focal debería sacar las implicaciones efectivas y con carga valorativa de las respuestas de los sujetos, para determinar si la experiencia tuvo significación central o periférica. Debería obtener el contexto personal relevante, las asociaciones idiosincráticas, las creencias y las ideas”, (Valles, 1997)

b) De los participantes.

10 Mujeres de la Licenciatura en Psicología Educativa.

11 De la Licenciatura Sociología de la Educación 1 mujer y 10 varones.

Total 21 Estudiantes.

Algunas características en común:

- a) Clase media.
- b) Estar cursando el 5º semestre de licenciatura en el turno vespertino.
- c) Trabajar por la mañana (algunos(as) como docentes.)
- d) Rango de edades de 24 a 34 años.
- e) Compartir el espacio escolar cotidianamente.

⁸¹ ídem 184

c) Esquema de preguntas sobre las cuales se focalizó.

1. ¿Qué razones los motivaron para participar?
2. ¿Porqué participar en un grupo focal donde el tema era sobre sexualidad?
3. ¿Cómo han vivido su sexualidad y cómo la consideran?
4. ¿Cuándo, cómo y quién (es), los acompañaron en la adquisición de estos conocimientos?
5. ¿Qué inquietudes, problemáticas o dificultades derivan de sus experiencias sexuales?
6. ¿Cómo consideran que ha sido su educación sexual dentro de su trayectoria educativa?
7. ¿Cómo incidieron las instituciones educativas por las que pasaron en la apropiación de su sexualidad?
8. ¿Qué papel jugaron los docentes en ello?
9. ¿Qué actitudes, posturas y creencias recuerdan que tenían sus profesores y profesoras al hablarles al respecto?
10. ¿Cómo el personal docente debe involucrarse en el tema más allá de los programas y planes de estudio respecto a la educación sexual? Actitudes, posturas y creencias que recuerdan que tenían sus profesores y profesoras al hablarles al respecto.
11. ¿Qué herramientas apoyarían para la educación sexual dentro de una Institución educativa?

3.2 Análisis e interpretación de resultados.

Dado que el grupo focal posibilita una gama amplia de opiniones, ideas, irregularidades y variaciones existentes en una comunidad con sus propias especificaciones y desde su particular contexto en términos de creencias, experiencia, expectativas y prácticas; a modo de manejar adecuadamente la información se incluyó la grabación de las dos sesiones de la entrevista grupal así mismo la transcripción de la misma incluyendo información y observación del sistematizador en relación a:

- lenguaje verbal.
- lenguaje corporal.
- y contenido de cada participación.

El análisis y la interpretación de los resultados se realizó bajo algunas categorías que surgen de la guía de discusión y otras de lo que los mismos estudiantes dijeron. Su presentación adquirió la siguiente forma:

- a) Situación de entrevista.
 - Grupo A
 - Grupo B
- b) Análisis global de los dos grupos focales.
 - Procesos de socialización a través de su trayectoria escolar.
- c) Análisis comparativo.
 - Reflexiones sobre:
 - Diferencias.
 - Similitudes.

a) Situación de entrevista.

Grupo focal A “Psicología Educativa”

Se llevo a cabo su realización en una sesión que duro una hora con cuarenta minutos, en un aula donde las alumnas toman clase, gracias a que una de sus profesoras cedió su tiempo de clase. La invitación a las alumnas a participar (con una semana de anterioridad) a la actividad no les generó mucho interés por tal no garantizaron su asistencia.

El día acordado se encontraban dos integrantes listas para dar inicio al trabajo, el resto del grupo se encontraba afuera del aula renuentes a ocupar su tiempo libre (dos horas que sabían que no tendrían clase) en participar, al reiterarles la invitación aunque todas accedieron, dos alumnas mencionaron que si estaría presentes pero que no hablarían nada al respecto de su sexualidad.

Después de la presentación y el encuadre que refería guardar el anonimato, confidencialidad, respeto y autorizar la grabación de la sesión se logro romper el hielo. Media hora más tarde la profesora se presenta y después de escuchar algunas intervenciones pide participar, diciéndoles a sus alumnas: “Ahora sí me van a conocer de otra forma muy diferente, pero haber ¿cuál es el aspecto sexual que cuestionas?” fué notorio el cambio de actitud del grupo con su presencia, gracias a sus opiniones abiertas sobre su propia sexualidad facilito que las alumnas siguieran dando sus ideas.

Grupo Focal B “Sociología de la Educación”

Se realizó en una sesión que duro dos horas en la sala de juntas del sindicato de docentes de la Universidad. Se invitó a los estudiantes por medio de su profesora la cual mencionó que les sería útil conocer la metodología aplicada para sus futuras investigaciones. Debido a esto seis de los once integrantes mencionaron que su prioridad para participar sería conocer la metodología, alejando la importancia de hablar sobre su sexualidad.

Concluida la presentación y el encuadre pedí que se pusieran una etiqueta con algún nombre ficticio, y que no se olvidaran de hablarse por sus nuevos nombres, esto aminoró su incomodidad, dificultad y pena al grabarse la sesión. Se notó su disposición para expresar abiertamente sus ideas y que su relación entre ellos era de confianza y compañerismo.

b) Análisis comparativo de los grupos focales.

1. Desde la institución educativa.

En las siguientes tablas se indican algunas categorías en relación a los procesos de socialización de la sexualidad a través de la trayectoria escolar de los estudiantes.

Motivo de asistir	Sexualidad aprendizajes	Género aprendizajes	Agentes cercanos	Inserción curricular	Obstáculos	Apoyos
GRUPO "A" Por apoyo: refieren tener otras labores escolares	Diferencias hombre-mujer -dan ejemplos de cambios: biológicos, fisiológicos, hormonales psicológicos.- Identidad sexual Relación sexual. Parto. Homosexual.	Diferencia Cultural: posturas corporales actitudes mandatos de regulación de sexualidad El tema se habla solo entre mujeres.	Docentes Biología, Filosofía, Referidas con juicios de valor -feminista Abierta- Libros, cine	Preescolar reforzado en casa -Manejo de Emociones. Informaría a estudiantes, docentes familias. Habría más Equidad. La Institución vería otros aspectos de sexualidad: -tipos de Familia, exclusión, sexismo-	Tema tabú o no conocido por familias, sin difusión. Docentes: prejuicios sin capacitación falta personal que lo aborde con tutores -Abuela(os)- falta hábito de lectura. Hasta 4º de primaria se imparte. Hay escuelas no laicas.	Se socializa más que antes Hay más lecturas, películas. La niñez actual sabe que es un homosexual o lesbiana. Apertura en la institución por ciertos temas violencia, embarazo adolescente.

<p>GRUPO “B”</p> <p>Saber el Método “Grupo Focal”</p>	<p>Placer-dolor Público-Privado Preferencia sexual Fantasía sexual. -Relación sexual grupal, mujeres mayores. Responsabilidad -uso del Condón, Paternidad -infecciones de Transmisión sexual, aborto, pastilla emergente eyaculación precoz, problemas de erección, embarazo adolescente enamoramiento, cachondeo, orgasmo, autoerotismo pornografía</p>	<p>Diferencia Cultural y Social. Refieren: “las compañeras no están, no les importa hablar el tema, les da pena”</p>	<p>Docentes Biología. Referidas con juicios de valor -directa neta-</p>	<p>Completa, veráz y preventiva. -Manejo de Emociones Aclararía -dudas miedos- al inicio de experiencias sexuales. Continúa no desfasada -Teoría de Práctica- Beneficios Sociales. Abordarla -contextos Indígenas- Temas en relación a la Sexualidad: Pederastia, Aborto Violencia sexual, embarazo. Impartida desde el enfoque social.</p>	<p>No hay demanda social. La iglesia Católica. Medios Masivos Distorsionan manipulan el tema bajo modelos falsos de placer. Docentes: su religión, prejuicios sin capacitar. Tutores sin tiempo: carga laboral. Sin oportunidad de haber estudiado. No se hacen actividades sobre el tema.</p>	<p>El sector salud da pláticas en las escuelas El tema es parte del programa desde primaria. Apertura en el nivel superior a difundir uso del condón. Feria anual de sexualidad -UNAM- Hay más estudios del tema.</p>
---	---	--	---	---	--	---

REFLEXIONES

La información de los estudiantes en torno a la vivencia de su sexualidad se distribuye mayoritariamente a la institución educativa, las realidades y situaciones por las que atravesaron en su trayectoria escolar incluyendo su actual paso por la universidad, denoto la importancia que les representa tanto en lo personal como en sus futuros escenarios profesionales la incorporación de la educación sexual de acuerdo a cada contexto social y desde el nivel inicial de preescolar.

Así como la urgente necesidad de transformar la forma tradicional de enseñar la sexualidad y modificar los vigentes programas de ciencias naturales del nivel primario y biología del nivel medio, a fin de que los aprendizajes de la sexualidad sean enseñados no solo desde lo biológico, anatómico, reproductivo o fisiológico sino también desde los aprendizajes del autoconocimiento y el adecuado manejo de las emociones. Algo que aquí agregaríamos es que materias como Formación Ética y Cívica y en otras impartidas en licenciaturas con terminales educativas pueden hacer un fuerte incapié en el conocimiento de los derechos de la sexualidad como parte de los derechos humanos.

La contradicción principal encontrada en la institución educativa por la que pasaron los estudiantes es que por un lado hay insuficiente educación sexual y por otro lado las diversas manifestaciones de la sexualidad generadas y compartidas en la escuela, constituyen un recurso y una valiosa moneda de cambio en las relaciones cotidianas del espacio escolar para el aprendizaje de la sexualidad.

Esto revela que la enseñanza de la sexualidad les fué dada mediante la relación docente/alumnado, la interacción ente estos y también mediante los procesos de socialización y discursos de la familia, y de los ámbitos públicos, medios de comunicación, la política y el Estado, en los cuales la dimensión del placer no se incorpora teniendo posibles efectos en la sexualidad del alumno(a) ya que todos estos discursos fueron llevados a la escuela.

Otra consideración en relación a esto es la reproducción de la orientación que se le da a la sexualidad en el sentido hegemónico, con normas heterosexuales. Pero pese a ello otras expresiones de la sexualidad no les fueron inadvertidas y formaron parte de la cotidianidad de sus centros educativos.

En cuanto a las referencias culturales que los estudiantes refieren y por las cuales obtuvieron por sí mismos educación sexual están: libros para adolescentes, revistas para adultos, internet, consultorios psicológicos, médicos, cursos psicoprofiláxicos, conferencias, programas de radio, pláticas del sector salud, videos, y t.v.

Identificando que el principal sentido para difundir las cuestiones de la sexualidad en los niños y jóvenes en algunos de estos medios de comunicación solo se refieren a la diversión de las prácticas sexuales, los modelos impuestos de placer, la reproducción de estereotipos, del lenguaje sexista, la exclusión y discriminación a personas de la diversidad sexual.

Consideramos fundamental el repertorio cultural que vivieron estos estudiantes en otros ámbitos y que en el contexto de la escuela adquiere nuevos significados y prácticas educativas relacionadas con la educación sexual. Esto refleja lo importante que es la búsqueda de alternativas para manejar estos recursos culturales dados por la educación informal de la sexualidad, a modo que al ser socializados en el espacio escolar y aula mejoren la experiencia de la educación sexual del alumnado.

A continuación examinaremos algunas coincidencias y diferencias que nos fueron significativas en torno a elementos que posibilitan o no el ejercicio de los derechos sexuales de los estudiantes.

Lo que hablan de la sexualidad, lo que consideran ideal para tratar el tema y algunos juicios de valor.
Grupo A: les parece un tema importante, que aún es tachado socialmente e inclusive abordarlo entre adultos es penoso, causa risa; les interesa saber que más hay al respecto, como un modo de entenderse así mismas y para re-pensar su sexualidad. Lo ideal es abordar el tema partiendo del significado de la sexualidad que cada persona tiene. Grupo B: refiere que es un tema importante el cuál se debe debatir para que de esta forma se arroje nueva información; consideran que sólo entre jóvenes “como una plática entre amigos” se entiende mejor la problemática, señalan que el conocimiento de la sexualidad sólo es posible desde la praxis individual ya que no se tiene la información y formación teórica suficiente al momento de haberse conocido a sí mismos y al momento de experimentarla. Haciendo énfasis en las relaciones coitales; priorizan que la sexualidad se debe experimentar y no sólo conocer su teoría; la sexualidad es vista como objeto de estudio separado de ellos mismos. Les interesa saber cómo abordar los temas que son parte de la sexualidad desde la perspectiva profesional de futuros sociólogos de la educación. Muestran cierta confusión al tratar el tema de manera personal, pasando de lo social a lo privado.

Quiénes acompañaron su proceso de información y aprendizajes sobre su sexualidad.

Grupo A: del ámbito familiar sólo su mamá, tías, abuelas, les hablaron al respecto ningún varón de la familia lo hizo en algún momento; el principal “consejo” “advertencia” era en relación a no embarazarse y fijarse de no “meterse” con cualquiera. Los discursos religiosos, morales, y culturales de género y regulación de su sexualidad fueron: la abstinencia, sólo hasta el matrimonio una sola pareja y definitiva. En su paso por la secundaria y preparatoria el grupo de amigas eran con las cuales se sentían más acompañadas, cómodas y en confianza para abordar el tema, “muchas de ellas ya tenían experiencia” podían contestarles dudas, inquietudes y saber más. También su primera pareja sexual es considerada clave para “enseñarles” y las especialistas – Psicóloga, Ginecóloga, Doctora- referidas por aquellas que pasaron por la experiencia de la maternidad. Resaltando que a partir de ejercer su derecho reproductivo tuvieron posibilidades de ejercer algunos derechos sexuales tales como: conocer y apropiarse de su cuerpo, el placer en las relaciones sexuales, y transmitir los conocimientos científicos sobre el cuerpo y sus procesos de cambio “enseñar a mi hija lo que a mí no me enseñaron.”

Grupo B: en su ámbito familiar ambos padres les hablaron al respecto, mostrando mayor apertura el padre, pero ambos permitiendo que ejercieran su sexualidad algunos recomendando el uso de condón sin dar más explicación al respecto así como transmitiéndoles valores de respeto y normas “no te encierres con tu novia en la recamara.” En el caso de la alumna su madre muy poco tocó el tema y cuando lo hacía le generaba confusión debido a su tradicionalismo y religiosidad.

La alumna refiere que con sus amigas de escuela y de barrio es con quienes tuvo la confianza para compartirles sus primeras experiencias sexuales, con información difusa de métodos anticonceptivos empleados. “todas usábamos el ritmo” sin saber que no era seguro. Los alumnos refieren a los amigos y compañeros de escuela con los cuales hablan abiertamente del tema; reconocen que al igual que ellos lo desconocían, que a temprana edad por curiosidad tuvieron sus primeras relaciones sexuales; y que generalmente lo hablaba de forma agresiva, mediante la burla y mediante presiones hacia aquellos que aún no tenían experiencia sexual; algunos mencionan que: “entre amigos mal aprendieron su sexualidad” y que se confundían.

Agentes colectivos que les son significantes en los procesos de socialización de la sexualidad.

Grupo A: la niñez (las nuevas generaciones ya conocen lo que es un homosexual); el alumnado de nivel superior (no se prestan para hacer este tipo de investigaciones); escuelas (es un reto hacerles llegar a los padres de familia y tutores la información sobre la sexualidad) Matrimonio (las relaciones sexuales son obligadas, son un deber ser, “como dicen: tengo que cumplir, falta placer, erotismo y creatividad” Denotando que el derecho a decidir sobre el propio cuerpo genera conflicto).

El grupo B: Universidad (“existe el prejuicio acerca de que en la universidad todo mundo conoce muy bien el tema, cuando en realidad la desinformación es general tanto de los alumnos como de los docentes”) No cuenta con acciones encaminadas a la educación sexual. Secretaría de Educación Pública (no tiene interés en la educación sexual, “se aprende por otros medios menos la escuela” por lo que es urgente educar primero a los educadores”), se generan propuestas para la SEP enfocadas a la educación sexual un tanto confusas derivada del desconocimiento del tema. Medios de comunicación (conferencias, revistas, películas videos) complementaron su aprendizaje; Partidos Políticos (el tema se politiza demasiado afecta a la educación y por ende a la sociedad, no atacan las causas de las problemáticas en torno a la sexualidad); Iglesia católica (opositora del tema en las escuelas, “son dueñas de muchas escuelas”).

Diferencias que inciden en el ejercicio de los derechos sexuales.

Grupo A: la experiencia del primer período menstrual, la primera relación sexual y el primer parto fueron consideradas como fundamentales. Unidas con frases como: “de niña a mujer” “tienes que cuidar tu tesorito” “hasta ese momento conocí mi cuerpo” denota como el discurso tradicional y los preceptos de género deja fuera la etapa de desarrollo pubertad-adolescencia de las mujeres, el primer contacto sexual como inigualable sin considerar las posteriores relaciones sexuales ni la dimensión del placer y el primer parto como la transformación en mujer. Grupo B: mencionan los que tuvieron la experiencia de la paternidad como un hecho más de otras vivencias. En el caso de la alumna distingue que al ser madre soltera lejos de recibir apoyo le decían en su familia “ya te chingaste”.

El papel de la pareja sexual. Grupo A: son referidas con condicionantes de tipo emocional, enamoramiento, su pareja sexual es “quien me ha enseñado a conocer mi cuerpo” y lo relacionado a su placer. Grupo B: las refiere como a través de las cuales tuvieron experiencias placenteras y de aprendizaje (mujeres mayores, casadas, un travesti, un homosexual) y otras parejas con las que solo

tuvieron experiencias “de free”, “puro cachondeo”; se plantea el placer como parte inherente de la sexualidad y solo en su dimensión de relaciones coitales. El alumno que refirió tener relaciones sexuales con un homosexual lo hace asumiéndose como heterosexual y plantea: “con una prostituta, o un homosexual puede ser el mejor profesor porque enfrentan directamente todo lo relacionado a la sexualidad, de eso viven; un especialista jamás va a saber al menos que tenga la práctica.” El grupo recibe aparentemente sin prejuicios este punto de vista.

Prácticas sexuales previas a su vida sexual activa. Grupo A; no hacen ninguna referencia al respecto. Grupo B: mencionan que la masturbación era una práctica común, incluso en compañía de sus amigos en espacios como el baño de la escuela. “si veíamos que la maestra estaba buena, decíamos vamos a jalarnola” mencionando también que su autoerotismo era con imágenes de pornografía. La alumna no refirió al respecto.

Como nombran a personas de la diversidad sexual. Grupo A: reconocen la homosexualidad de mujeres y hombres y que son violados sus derechos. Grupo B: reconocen la homosexualidad de los varones “son muy respetables” distinguen algunas normas morales y religiosas que impiden el ejercicio de los derechos sexuales de la diversidad sexual.

Similitudes que inciden en el ejercicio de los derechos sexuales.

Se distingue que su conocimiento de la sexualidad es desde las prácticas de otros y otras, seguido de su propia experimentación y su acercamiento con los medios de comunicación masiva no conservadores y muchos liberales: literatura, cine, videos, cursos, programa de radio, revistas, conferencias, pláticas. Consideran el derecho a conocer y expresar aspectos emocionales y no sólo fisiológicos y biológicos de la sexualidad por lo que debería incluirse la educación emocional.

Los docentes son referidos con carga moral, con etiquetas o atributos que se supone corresponden a personas que hablan de los temas de la sexualidad: “era muy abierta” “era muy feminista, constantemente atacaba a mis compañeros” “era neta, decía las cosas como son.” Pero que la información recibida durante su trayecto escolar había sido muy poca y no les resolvía sus dudas del momento, por lo que buscaron otros medios. Reconocen el papel clave que tuvieron sus profesores y aprecian las diversas orientaciones y limitaciones con que estos abordaron la educación sexual.

En relación a las políticas públicas educativas coinciden en que deben modificarse e implementarse todas las temáticas de la sexualidad, además de aplicarse considerando los distintos niveles y contextos educativos tales como las comunidades indígenas. Para lo cual es necesario hacer más investigación, acciones y contar con medios para participar en estas.

Ejercen derechos reproductivos a través de su vivencia de la maternidad, paternidad, uso de métodos anticonceptivos, atención a su salud reproductiva, e interrupción del embarazo, denotando con ello que a pesar de no apropiarse de estos como parte de sus derechos, los conocen y los han ejercido o saben de personas que lo hacen.

Para dar fin a estas reflexiones decimos que las condiciones actuales de la educación sexual y las políticas educativas, se centran en la perspectiva de la salud, produciendo resultados negativos para el ejercicio de los derechos sexuales y para la construcción de una ciudadanía democrática sexual tanto para los jóvenes y docentes en general y para aquellos de orientación no hegemónica en particular.

Sin embargo, también decimos que el proceso de construcción del sujeto de derechos sexuales tiene un avance significativo. En el caso de los estudiantes aquí tratado, han ejercido derechos reproductivos y también algunos de los derechos sexuales, con alta posibilidad de que al hacerlo, puedan ejercer otros de los derechos sexuales en algún momento.

El derecho a vivir una sexualidad placentera, libre de violencia, exenta de miedos, vergüenzas, culpas, falsas creencias y otros impedimentos que inhiben las relaciones sexuales. El derecho al placer y al disfrute del autoerotismo, a la felicidad, a los sueños y a las fantasías. El derecho a la equidad en las relaciones entre las personas, a mantener relaciones igualitarias entre hombres y mujeres y ejercer la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual así como el derechos a la libertad y autonomía de la sexualidad fueron derechos sexuales tratados y considerados desde algunos de los discursos de los estudiantes y ejercidos por algunos otros.

CONCLUSIONES.

El Sujeto de Derechos Sexuales se encuentra en proceso de construcción. Como derecho humano el ejercicio de las sexualidades y por ende de la protección de los derechos sexuales que contiene son parte fundamental para la estructura de la personalidad, que influye de manera integral en su formación y en su desarrollo, y actúa de manera determinante en las diversas relaciones que se establecen entre los individuos.

Los derechos sexuales al ser construidos histórica, política y culturalmente actualmente inciden en la aplicación de dos nuevas referencias que posibilitan de una u otra manera procesos para la construcción del sujeto de derechos sexuales: la democracia sexual y la ciudadanía sexual.

Los conceptos ampliados de ciudadanía y democracia con el campo de lo sexual son producto de las nuevas exclusiones respecto a las identidades genéricas y sexuales que enfrentan las sociedades actuales, a medida que las sociedades se vuelven más pluralistas y menos dominadas por las tradiciones, emergen nuevas dimensiones ciudadanas no percibidas anteriormente y por ende se amplían los contenidos de derechos ciudadanos.

Así también la democracia política da cuenta de que se han quebrado los antiguos límites de la dicotomía público / privado promoviendo la democracia en el ámbito privado específicamente en la vida sexual; la consigna “*lo personal es político*”, es uno de los símbolos de esa ruptura.

*La Ciudadanía Sexual (Sexual Citizenship)*⁸² es el término que uso por primera vez David T. Evans de origen inglés, como arma política en 1993 para la renovación de formas de hacer política y fortalecer las agendas de tomadores de decisiones y las acciones de activistas sociales en Europa. El planteamiento de la ciudadanía sexual es incluir como parte de los derechos ciudadanos la identidad, orientación sexual, opción y prácticas sexuales, que al ser dimensiones ineludibles de la vida individual y colectiva, como tales deben ser explícitamente garantizadas por el Estado.

⁸² Rance, Susana, “Ciudadanía sexual”, en Conciencia Latinoamericana (Revista de Católicas por el Derecho a Decidir), Vol. XIII, número 3, septiembre, 2001, pp. 13-17.

Las reivindicaciones en el campo de los derechos sexuales se han extendido a la necesidad del reconocimiento de los Estados para crear políticas sociales y culturales efectivas, basadas en las diferencias de género y de identidad sexual como parte de los derechos humanos.

Por lo que es fundamental para la legitimación social y jurídica de la diversidad sexual el respaldo efectivo de leyes y políticas para su no discriminación y el ejercicio del derecho a la diversidad como vía para fortalecer la vigencia de las sexualidades e identidades generalizadas dentro de agendas activistas y dentro de políticas públicas.

La ciudadanía sexual ha puesto a debate público la ampliación de los derechos sexuales que incluyen: “el placer en todas las edades, opciones sexuales y diversas formas familiares” y distingue la política de salud sexual ya no solo limitada en la reproducción de las mujeres-madres y en el supuesto de la pareja heterosexual, sino desde la reivindicación de la vida, libertad, seguridad, igualdad, no discriminación, privacidad, libertad de expresión, integridad del cuerpo, libertad de información, expresión e igualdad dentro de la familia y sociedad de todas las personas por igual.

La sexualidad ejercida en todas sus dimensiones y capacidades vitales: placer estético, lúdico, afectivo, comunicacional, ético, ha sido mediado en los asuntos que se relacionan con las sexualidades emergentes en lo político y legislativo desde la noción de ciudadanía sexual.

Por otro lado la democracia sexual⁸³ es otra noción alternativa, de la democracia aplicada a las cuestiones de género y de sexualidad, su reivindicación de acuerdo a Fassin constituye no sólo una herramienta científica, sino también política que puede utilizarse para cuestionar el orden establecido; se emplea de acuerdo al autor:

“Debido a que vivimos en sociedades que creen que las normas no son eternas, pues no están dadas por la naturaleza, la tradición o Dios, por eso el concepto de democracia sexual comienza a involucrarse en temas relacionados con el género, la homosexualidad y la heterosexualidad, por lo que las diferencias entre estos términos cada vez se presentan más como órdenes históricos y políticos, y no divinos”

⁸³ Conferencia “Repensando la Geopolítica” por Eric Fassin, Colmex México, 2007.

Dentro de las sociedades la crítica de las normas, parte de la normatividad socialmente impuesta pero por otro lado se revela que la democracia sexual conlleva una tensión constitutiva, pues por un lado es una herramienta científica y un arma política de crítica de las normas, pero también es un instrumento retórico que contribuye a la imposición de un orden normativo.

La democracia sexual tiene sus antecedentes en la obra del político francés Alexis de Tocqueville, “La Democracia en América”, escrita entre 1835 y 1840, pues algunos de los capítulos se enfocan a aspectos democráticos en las relaciones familiares y en las relaciones existentes entre hombres y mujeres.

La Ciudadanía y la Democracia Sexual representan nociones para repensar: el nuevo peso que tienen las exigencias de experiencias afirmativas de la sexualidad o sea el derecho al placer y la posibilidad de la responsabilidad formal del Estado hacia la amplia gama de personas situadas de diferente manera.

Así mismo el ejercicio de la ciudadanía y la democracia sexual abre y complementa nuevas políticas públicas de desarrollo social, cuestiona la institucionalización de la heterosexualidad y la regulación de la sexualidad heterosexual que se maneja en los estándares internacionales y empuja al caos órdenes viejos y trae otros nuevos, diferentes actores y diferentes significados que luchan entre sí por alcanzar su legitimidad como sujetos de derechos sexuales. En nuestro país un reflejo de ello es la “Ley de Sociedad de Convivencia” que entró en vigor en el año 2007.⁸⁴

La combinación de estos desarrollos es con el interés de dejar de centrar la sexualidad desde la perspectiva de la salud y del ámbito personal y privado para centrarla desde perspectivas que posibilitan la construcción del sujeto de derechos sexuales. Ésta investigación busca contribuir a desplegar estrategias educativas que tiendan a multiplicar las posibilidades de favorecer, reconocer y respetar toda relación humana, la realidad de la diversidad y la singularidad de la experiencias a través del ejercicio de los derechos sexuales.

⁸⁴ La sociedad de convivencia es un acto jurídico bilateral que se constituye, cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua; gracias a esta ley los hogares que antes estaban desprotegidos legalmente, hoy tendrán la oportunidad de acceder a los derechos básicos como pareja, cumpliéndose la obligación del Estado de reconocer una realidad social ya existente.

APÉNDICE 1.

Entrevista del grupo focal de la Licenciatura Sociología de la Educación.

h:hombre

m:mujer

Motivos por los que participan sabiendo que la temática es sobre sexualidad:

- h1: para saber cuál es la conceptualización que se tiene sobre la sexualidad, cual es en otras personas, en lo individual pero saber cómo nos hemos desarrollado en esta relación, ver cierta relación con nuestra vida cotidiana y en este caso pues la sexual.
- h2: yo creo que principalmente es por la cuestión de saber cómo es una metodología de grupo.
- h3: primero igual, la metodología y saber esto de la sexualidad, como que es un tema oculto como que nadie quiere hablar.
- h4: igualmente a mi me llamo la atención la metodología y el tema de sexualidad pues para debatir sobre el estaría bueno.
- h5: bueno a mi me llamo la atención igual sobre la sexualidad saber recomendaciones creo que tengo un poco de experiencia algo fuera de lo normal como todos contemplan ¿no? la sexualidad.
- h6: no pues como nos estabas diciendo tu, para atorarle de una vez y aprender por que en las materias no aprendes, y cuando tú nos platicabas que nos va a servir de experiencia para nuestro proyecto fue lo que a mí más me llamo la atención para participar.
- h7: igual dos puntos, realmente es la primera vez que voy a participar en una metodología de investigación, no sé ni que es un grupo focal y dos la sexualidad hoy por hoy sigue siendo un tabú y mas para debatirla en términos concretos y ver no la identidad que le damos cada uno de nosotros sino verla como una realidad social y a parte como dices tú, ver la sexualidad desde lo biológico.
- h8: bueno yo por la metodología y bueno para ver esto de la sexualidad, como nos desenvolvemos y mas como sociólogos nosotros saber como debatimos el tema de sexualidad ¿no.?
- h9: yo porque me invitaron yo ya había participado en otro grupo focal.
- h10: más que nada por la metodología y debatir este tema tan rico de lo que es la sexualidad luego entre chavos, eso es lo chido.
- m11: bueno este a mi me invitaron apenas, me agrada el hecho de saber que es para hoy en pleno 2007 que significa la sexualidad, que hacemos para no sé, alimentar a otras personas sobre este tema y que mas podemos aprender aún.

Cómo creen que han vivido su sexualidad:

- h1: desde mis inicios, han sido significativos, de aprendizaje experimentales como todo y que han alcanzado cierto equilibrio, en el sentido de que a lo mejor uno quisiera después pues seguir buscando mas allá de lo que este equilibrio que uno ha encontrado. Pueden ser experimentaciones nuevas. Por ejemplo experiencias de tipo corte fantasioso, o lo que todavía manejamos en el sentido de pareja simplemente a lo que relaciones grupales u otro tipo de actividades pero que bueno que van no sé si mas allá de una necesidad o un estilo de vida dentro de este ámbito no? de lo sexual. Mi experimentación con mujeres casadas es otro ejemplo con personas de diferente ideología a la mía.
- h2: no entiendo muy bien la pregunta yo creo que uno de los primeros problemas o algo que me inquieto fue en una cuestión sexual que eso se tenía que llevar prácticamente forzosamente en la experiencia porque como que la teoría no me decía mucho, por que cuando alguien habla sobre las experiencias sexuales y ese tipo de cosas como que quedan como que muy al vacío y en las experiencias es cuando uno se da cuenta que las dimensiones son muy fuertes, ó por ejemplo el dolor algunas satisfacciones. Y ya como experiencia pues yo creo que la duradera es la que ya de alguna manera me ha marcado muchas cosas, digamos una relación de 5 años.
- h3: así como dos eventos o algo así quieres que te diga algo más ¿concreto? ¿de mi vida sexual? Si, algo que marca es mantener relación con personas 10 años mayor que yo y pues nada mas.
- h4: bueno pues como que la sexualidad a mí se me hace así como algo mas, como que un ámbito privado, pero que ese ámbito privado se tiene que hacer en las relaciones sociales como que objetivo y público, pero siempre dejando tu intimidad porque depende de las relaciones que a cada quien excite y bueno algo que me marco fuertemente en mi sexualidad fue que en mi primera novia pues tuve mi primer hijo, como que la sexualidad va mas allá de solamente esperar el placer sino que la sexualidad es responsabilidad contigo y con los demás porque las enfermedades pues también no son algo bonito.
- h5: bueno en mi caso la sexualidad no creo que sea un tema tabú o muy enclaustrado en una posición muy ideológica o muy religiosa lo llamare así, es abierto o sea todos tenemos lo mismo y todos tenemos una misma concepción, no debemos reprocharnos esa satisfacción. Como dijo un compañero anterior varía mucho o tiene mucha lejanía la práctica en toda relación sexual, porque cambia totalmente, no es lo mismo o la teoría está muy manipulada de modelos de satisfacción. Y de experiencias solamente si acaso una vez, bueno yo tuve relaciones sexuales muy muy chavo a los 12 años como mi ambiente ha sido muy urbano me he regido, bueno he tenido mucha relación con personas proscritas bueno con padrotes, entonces me he regido en ese ambiente, después establecí una relación y fue muy diferente, por la pérdida de esa relación estable pero sigue siendo lo mismo.

- h6: bueno pues aquí en ese tema no fue tan chavo como el pero en mis primeras relaciones tuve una experiencia así de que te meten la dudita de que tuviste relaciones y que te dicen oye sabes que no me ha bajado porque estoy embarazada y uno como chavo pues dice guey pues que hago como que no sabes en ese tiempo que hacer pero pues ya lo hiciste y no tienes la responsabilidad de una visión mas adelante. Este, otra sería también cuando apenas fui mayor de edad una relación con una señora ya me llevaba 15 añitos y fue muy diferente ¿no? aprendes muchas cosas.
- h7: yo creo que lo que realmente fue un parteagüas en mi vida es que yo tuve mis relaciones antes de la edad de ellos, yo me embarace a los 16 a mediados de los 80's cuando realmente la educación sexual en México era rígida y eso marca te satanizan y más cuando entre comillas si llevas una relación "tipo" en la misma familia, marca para toda la vida. Dos una vez chavos más en la onda loca de aquellos ayeres, es que ahora no les preocupa a los chavos o que si les preocupa , pero que es un tabú pero que si marca, o tal vez me marco a mi es el no poder controlar el ímpetu sexual que te provoca eyaculación sexual, que te provoca problemas de erección más cuando estás chavito dieciséis diecisiete, que no puedes manejar esas emociones, que es muy difícil coger y reconocer dentro de un ámbito juvenil y más en aquellos años de los 80's que andas en la onda loca y entras en la universidad, muy chavito como se entraba en ese entonces y te encuentras con toda una esfera de gente inteligente intelectual que innovaba que buscaba y te topas con esos grandes tabús que hoy por hoy siguen estando esos son los grandes momentos.
- h8: bueno pues yo en mi caso concuerdo con mi compañero de que te lo explican en la escuela que teoría y toda esa onda pero ya cuando llegas a la práctica como que te sacas de onda, no se bueno yo en mi caso cuando tuve mi relación sexual cuando con mi primer novia pues si como que me quede marcado ya después llevo la chava que tampoco no le baja y entonces te llega la preocupación no tomas eso a futuro ya después teniendo esos casos tuve otra relación ya más larga y este tuve un hijo que tiene ahorita tres años y ya desde ese momento como que llega el momento de la responsabilidad como dicen cuando ya te pasan las cosas ya te haces responsable de tus actos no? Como ahorita pues ya sé que tengo que ponerme un condón que si ando de borracho o un pedo así. Y sé que si se me va por hay, sé que hay otros métodos para que le baje ¿no? entonces ya buscas las formas ¿no? y entonces como que eso te ayuda también.
- h9: lo mío fue como en la secundaria, lo primero fue el curártelas entre la misma banda ah ya le salieron pelos a ese guey, ya todos tienen pelos, ya emplumaste ¿no? y no tenemos lo que se dice un amplio conocimiento de lo que implica la sexualidad en los hombres y las mujeres de hecho hasta te burlas de las mujeres cuando les baja, ya llevo Andrés, ya vino Andrés ¿no? ese fue uno de los momentos yo creo cuando comienzas a descubrir tu sexualidad en si como que no lo ves con mucha

responsabilidad y la otra fue creo que la chaqueta no? La mentada chaqueta, bueno yo al menos no tuve relaciones antes de hacerme una chaqueta y lo que es la masturbación lo que implica, o sea la chaqueta así bien, bien, llega antes para muchos o para otros afortunados que prueban los placeres de estar con una mujer o en su defecto lo acepto la estoy cagando si en otro sentido podría ser si sus preferencias sexuales son otras pues es respetable, pero para mí si fue la chaqueta, la masturbación. Y después vinieron otras experiencias.

-h10: respecto a la sexualidad creo que la he vivido chido, vengo fresquecito saliendo de bachilleres en esa etapa tan chida lo que es pasar por mi bachiller, en el desmadre era así concuerdo aquí con el compañero anterior las chaquetas entre chavos que te vas al baño y que -no mames guey que la profesora de inglés estaba hasta su madre- y todos salen y que vamos corriendo al baño y haber a quien le sale primero chinga!, y órale si ¡pues va! es una experiencia que he vivido dentro de mi sexualidad. Otra mi chava que apenas hace un mes me trono tuvimos una relación por ahí, lástima que no se concreto todo llego al puro cachondeo, calentamiento.-m11: bueno pues para mí una de las experiencias que he tenido, bueno fue la de mi primer embarazo no planeado a mis 18 años no tanto porque no supiera cómo debía de hacerlo, si no por falta de confianza ¿cómo le hago para cuidarme, no? y otra fue que a pesar de que tuve mis relaciones sexuales a una edad un poco corta, este, cuando ya que tenía yo mi pareja actual descubrí realmente mi primer orgasmo. Entonces concluí que cuando lo prácticas solamente por practicar o porque no te quieres quedar atrás, y los demás ya van por allá, no descubres ni disfrutas realmente una relación sexual no tanto compartiendo con la emoción o el sentimiento si no descubrir realmente tu cuerpo y lo que estás haciendo en ese momento.

Respecto a quiénes, acompañaron su proceso de información sexual, cuándo y en qué lugares:

-h1: eh en mi adolescencia mi madre era la que de alguna forma trataba de guiarme en un sentido no de prohibición pero si de cuidado a lo mejor también con un lenguaje un poco moralista, moralino, por ejemplo si vas a estar con alguien tienes que respetarla a ella nada mas estar con ella cuidarla tienen que cuidarse mucho no le faltes al respeto, me decía utiliza un condón si van hacer el amor. Obvio a lo mejor ella me lo dijo cuando yo ya había tenido ciertas relaciones pero en ese descubrimiento madre e hijo se fue dando esa confianza así no se trata de llegar como decimos en la banda de llegar y andar pisando por todos lados sino de tener una visión más de un poco mas de respeto ¿no.? Uno que otro maestro, maestra de biología específicamente en la secundaria era mujer la que orienta y va rompiendo lo que decía todos esos tabús ¿no? que si la masturbación es mala que si te vas a acostar con una mujer mala, te vas formando una concepción distinta ¿no? de lo que es la sexualidad y no

de simplemente crecí viéndolo como algo enajenado de adolescente que alguien tiene que cumplir ¿no? como decían varios aquí están todos los amigos y ya todos ¿no? tienen que estar en el ranking como se dice de esos que ya lo pasaron si no pues ir poquito cambiando esa visión

-h2: bueno yo creo que en el caso personal fue como que mas empírico por la cuestión en que uno no le ponía atención cuando le hablaban de esas cosas y no sé cuando lo voy a utilizar y no me importa en ese momento. Yo creo que fueron padres pero yo creo que era la información también muy sesgada. Yo creo que tampoco eran tan abiertos para decir ponte un condón, cárgalo siempre en la mochila nada de eso y cuando uno empieza con ese tipo de relaciones pues se empieza a dar cuenta que no es como conjuntar dos experiencias de las personas porque algunas ni te dicen ¿no? ponte un condón o algo así, pues les viene valiendo igual que uno. Pero cuando ya tienes cierta experiencia porque si he tenido miedo a tener un hijo entonces fue como que siempre mejor me prevengo antes de que pase eso, a lo mejor me sigue faltando información acerca de esto pero la poca ha sido conforme a experiencia.

-h3: bueno yo en mi caso de la familia yo no recibí así ninguna información Porque es así como que un tema que no se debe de hablar parte en la escuela cuando iba en la secundaria te enseñan a poner un condón el maestro te dice: mastúrbense, experimenten y luego vean qué onda con su cuerpo pero luego los cuates que hazle así hazle asa y luego te decían ya te la chaqueteaste cabrón, eres bien chaquetas y yo decía bueno que pedo ¿no? el maestro me dice pues experimenta con tu cuerpo y estos cabrones me dicen chaquetas.

-h4: hubo tres lapsos de información a lo largo de mi vida, por ejemplo el primer lapso fue cuando estuve en la secundaria del 97 al 99 el maestro de biología, pero la verdad como que esa información fue muy vaga porque solamente me acuerdo del método ¿intrauterino? del condón ya ni me acuerdo de tanto tiempo que paso, y en la segunda etapa fue mi familia, porque nunca me dijeron “lleva un condón” ni nada de eso o que me cuidara o cualquier cosa. Y mi tercera etapa fue preguntar solo ya ahorita actualmente en la escuela preguntar solo ver qué onda con los maestros y todo eso hubo tres etapas de información.

-h5: bueno en mi situación yo comento estuve en una escuela de monjas en toda la primaria y no se tocaba en ningún caso la sexualidad y en mi casa tenemos esa ideología ese punto de referencia que dice mi padre así se forja el carácter experimentando uno solo y si vas a querer investigar sobre algo ve sobre los que tienen esa experiencia los que se jactan de tener esa experiencia igual el medio ambiente el medio social es el que me ha educado de esa forma. En la actualidad No hay dudas de mi sexualidad sino más bien de cómo evitar infectarse ya en forma mala o digamos tomar

decisiones en contra de las infecciones embarazo no deseado nada mas en ese aspecto pero en lo demás sí.

-h6: yo también fue pequeño ¿no? fue en la primaria pero fue a ras de que una prima sufrió, bueno no sufrió ella hizo un aborto y de ahí toda mi familia dijeron para que no vuelva a pasar hay que informar y entonces mi familia fue la primera que me informo y mis hermanos me decían pues ve una porno. Y de ahí creo que más chavito ya sabía bien. Y el segundo una maestra de la secundaria que la neta si era así como que la neta no venia y te decía las cosas científicamente pues nel, te decía las cosas bien que si van a coger su condoncito pues no nada más te salva del embarazo si no de las enfermedades y los amigos ¿no? que te dicen que pedo que hacen ellos y también aprendes.

-h7: en mi caso primero fue la banda ¿eh? en la secundaria carecimos de esa educación sexual en la primaria mucho más en la secundaria entonces entre la banda las inquietudes que se platican es la chaqueta, el vello que me estaba saliendo y mis primeros encuentros de educación sexual fue con la banda y de ahí yo creo que hasta biología en tercer semestre en el CCH pero llego demasiado tarde a mi vida en ese momento realmente si hoy está cerrado esta situación de la educación sexual en México en pleno siglo XXI en aquellos años utá hablar de sexualidad y más en casa -no te agarres ahí, masturbarte es pecado en la familia-pero no se tocaba realmente el tema entonces es con tu banda decías no sabíamos realmente lo que es coger entonces para nosotros era la chaqueta y bien lo dice aquí el compañero había competencia de chaquetas y tu decías haber quien se viene primero, imagínate cinco cabrones jalándosela para ver quien terminaba primero y el que ganaba ya después con los años descubrimos que el que gano esta divorciándose el cabrón.

-h8: bueno en mi caso en mi casa pues no dicen nada, hasta que te pasan las cosas siempre es cuando te empiezan a decir que onda o no te encierres con tu chava en el cuarto y toda esa onda ¿no? en la secundaria la información fue muy vaga, bueno yo aparte pues ni entraba cuando hacían esas cosas, a veces uno mismo se pone las trabas para no aprender y como dicen todos siempre entre compañeros con la banda cotorreando salen cosas como ya cogí acá, o a esa chava ya me la cogí y como fue la experiencia, entonces como que te dejan a ti la espinita de que onda.

-h9: yo si fue la banda y las películas porno y las revistas o sea en la escuela como que está bien tachado eso incluso cuando nos daban educación sexual esa separación también que se hace desde haber les voy a decir que toca, o sea lo que implica desde tu genero tu sexo tu pene, tu vagina, y bueno en la secundaria los conoces mas con los nombres típicos o muy populares que les pones el pene no se llama pene se llama verga la vagina no se llama vagina se llama pucha o tiene mil seudónimos entonces eso lo aprendes así y considero que mas la banda te empiezas hacer más de

experiencia con la banda lo que te van enseñando porque no falta a quien le dio gonorrea o algo así y ya te explica otras cosas. En la casa no, era muy limitado.

-h10: pues bueno en mi caso en mi casa es una familia no muy acá muy liberal ¿no? bueno mitad y mitad se puede decir 50 y 50 recibí información ahí de parte de mis papas de los dos.- hijo si tienes una novia trata de no hacer esto y lo otro y si están juntos por lo menos cuídate, utiliza el condón ahí está el condón porque después vienen las consecuencias y en la escuela en la primaria fue hasta sexto cuando recibí algo así más o menos de lo que era la sexualidad. Ya en la secundaria a través de platicas y en la prepa con eso de que allá por mis rumbos en Hidalgo, se estaba dando un problema de que las chavas llegando a tercer grado de secundaria e iniciando la preparatoria ya todas llevaban un hijo, es parte de que el sector salud se ponen las pilas y dicen vamos a tratar de dar información a los chavos para que no salgan con ese tipo de premios ¿no? bueno pues si en mi caso si he recibido más o menos información.

-m11: hay pues yo de lo que me acuerdo fue en la primaria en la escuela me acuerdo de lo que nos decía mas el orientador de la secundaria ya en tercero y en la prepa fue entre nosotras como amigas ya las que más o menos sabíamos que ya estábamos por esos caminos y entre nosotras nos decíamos que hacer, como hacerle y como llevar cierto tipo de métodos el que más utilizábamos siempre era el ritmo pero pues siento que la información que necesitábamos en ese momento era entre nosotras mismas.

El papel que jugaron los docentes:

-h1: en mi caso una postura abierta mas libertadora del tema que afortunadamente ahorita todavía los vemos los llegamos a ver, porque yo lo veo, lo estudio con mis sobrinos a los cuales pues ya desde ahorita los enseñamos a decir no hijo eso no se llama pilín, ni pajarito entonces desde esa formación desde los 4 ó 5 años pues es obvio que va cambiando a diferencia de uno en mi caso si es un poco mas libertario a conocerse realmente uno a experimentarse y me ha tocado uno que otro maestro y maestra que nos daban esa pauta.

-h2: yo creo que como docentes están reprobados y no porque realmente ellos quieran ser reprobados actualmente inclusive en el siglo XXI hay una resistencia para que los chavos reciban educación sexual en las escuelas, hay grandes sectores de la sociedad que están en desacuerdo llámales pro-vida derecha padres de familia y realmente es cierto lo que dice el compañero en el sentido de que dentro de la información que por ejemplo en mi caso que ya soy papá que tengo un chavo de veinte años me embaracé a los 16 y fui papá a los 17 realmente las herramientas que le he dado es por la experiencia que acabamos de mostrar muchos de nosotros para no solo tal vez un embarazo y una enfermedad venérea hay una cosa terrible que se llama el sida y que no tenemos tampoco mucha

información y los debates están en los contenidos de educación sexual en nuestro país y más en educación básica entonces yo creo que si estamos reprobados hay una resistencia y no hay una solicitud o demanda de parte de un sector de la población o de la sociedad mejor dicho para que se exija una educación clara en el ámbito sexual.

-m3: yo lo que creo y por mi experiencia ya no es tanto una educación porque yo creo que va desde nosotros o bueno yo tengo una hermana de 15 años y ya sabe como ponerse el condón, sabe para qué son las pastillas, sabe para que sirve el DIU sabe que es lo que puede enfrentarse si empieza a tener relaciones a una corta edad enfermedades embarazo no deseado, una responsabilidad que no quería, yo en mi caso yo lo vi así como que como papas lo saben pero no quieren enfrentarse a ese tipo de situaciones a pesar de que yo salí embarazada y aún así mi mamá no me decía aquí están estas pastillas o algo así se siguió con ese tipo de vida de que pues ya estas embarazada ya te fregaste y ahora te dedicas a tu hijo y se acabo todo para ti. Entonces yo creo que eso ya lo sabemos yo por ejemplo hoy en el debate ahora del aborto yo le digo a mi mamá bueno todavía tengo una hermana soltera, si mi hermana aborta tú vas a poner el grito en el cielo pero si mi hermano llega y te dice mi novia está embarazada y aborto tu no dices nada entonces porque si pones como que mas trauma o no sé como que mayor problema en el género que en lo que es la situación que el problema si es de dos no nada más de la mujer entonces quieran o no bueno yo lo he visto así el embarazo si es mas bronca como de la mujer porque es ella quien trae el producto y que el día de mañana como que se va a tener que responsabilizar mas con el bebe entonces a lo que yo voy es que si se va por genero en el que si yo como mujer llevo un condón llevo unas pastillas y varios tipos de métodos se espantan y cuando lo ven en un hombre no, esta bien se está cuidando y no hay bronca, es a lo que yo he visto en lo personal y como experiencia que si tienen mucho mas chance el hombre que la mujer.

-h4: en la cuestión esta de la educación pues yo desde que recuerdo y desde mi posición en primera como dije yo estuve en una escuela de monjas y no recibí en la primaria nada de educación En mi casa bueno dice mi padre, bueno me enseñaron así sabes que no es el mismo tiempo ni espacio en el que tú estás viviendo ni yo estoy viviendo entonces no te puedo explicar nada o bueno te puedo explicar muy poco, entonces de ahí viene que me enclastre en mis conocimientos que se daban en ese entonces, como ha variado el tiempo tuve que compartir esto o tratar de rodearme con otras personas ahora la cuestión de los profesores en la escuela. Que yo no lo comparto aquí en la escuela no recibí nada de educación aunque la daban pero muy superficial y era una embarrada de conocimientos y aquí hago validas la cuestión que considero que una prostituta o un travesti puede ser el mejor profesor porque afrontan más directamente los problemas o de eso vive que un profesor

o los que se les llama especialistas en sexualidad jamás va a saber al menos que tengan mucha practica. Como dicen del plato a la boca sabe la sopa. La postura de los profesores, mire la verdad muy desinteresada no tenían ningún compromiso digamos con alguna enfermedad embarazo lo manejaban así como que ya te embarazaste ya te chingas, en chavos y chavas aunque bien en ese aspecto habría que ver como en las enfermedades en los hombres son a-sintomáticas y en las mujeres hay muchos síntomas, igual en el embarazo la mujer es quien se queda con el chavo ¿no? el hombre como quiera bueno lo comparo con los animales en la relación para mí es muy brutal.

-h5: para cada problema especifico siento que hay estructuras especiales que se tienen que ahondar por ejemplo siento que aquí la estructura predominante y jerárquica es la estructura católica casi la mitad de la población mexicana tiene atravesados esos referentes y los jerarquiza y los vive como real y entonces el problema es que esa religión por lo mismo que no interpreta que no utiliza mucho la hermenéutica pues se cierran en dogmas falsos. Y por ejemplo también el laicismo, o sea el laicismo con el PRD está atacando los efectos, tanto la iglesia está atacando los efectos, o sea no te embaraces mejor reza mas y todo eso, tanto el PRD o las políticas del gobierno y todo eso están atacando los efectos con abortos y no atacan las causas que sería más educación entonces los dos están atacando mas efectos y ninguno se avoca a las causas ¿no? entonces ese es el problema y la estructura predominante es la religión por eso los maestros reproducen la misma ideología son cerrados y dogmáticos porque aquí el 90 % es católico.

-m3: no se enfrentan a la prevención ¿no?

-h5: si exactamente, hay que atacar las causas con la educación, hay que atacar al toro por los cuernos.

-h6: bueno yo no sé actualmente como este por parte de los maestros estén dando la información acerca de la sexualidad pero creo que por la experiencia que lo trataban muy poco y se menciona aquí bastante a cerca de que era desde un punto de vista de la biología y creo que el vinculo con lo social es muy diferente, últimamente he estado escuchando un programa de radio con Anabel Ochoa una sexóloga y hay cosas que hasta este nivel yo las había visto con mucho tabús todavía y cuando la trata una profesional en esta cuestión le da un enfoque muy objetivo que uno lo puede asimilar muy fácilmente y creo que es el problema de los maestros que ellos lo ven desde un punto de vista académico donde hay cosas que no pueden tocar porque no vengán en el programa, porque no tienen la preparación también y porque no vienen en planes de estudios o no está contemplado en la materia y se les escapan bastantes cosas yo creo que es ahí uno de los problemas muy fuertes que se tiene en cuanto a la docencia.

-h7: yo considero que no se si enjuiciemos o bueno tal vez a lo mejor somos bastante duros en hablar de que no hemos recibido una educación pues que sea así ¿no? una educación previa en relación a la

sexualidad pero también las instituciones o el docente o los padres de familia pues también no han tenido esa preparación como para podértela impartir entonces considero que si hay una crisis educativa en todos niveles y en todos los ámbitos y en todos los sectores y se deberían de revisar no se currícula hasta dar cursos de preparación a docentes y hasta cursos a padres de familia pero si lo veo así como muy difícil pero bueno también si me queda claro que a lo largo de la experiencia que uno desarrolla dentro de la educación o nuestra preparación pues si nos van dando los elementos ¿no? o sea que también como que no te encierran ¿no? si no también, si te dan los elementos como para poder salirle a la bronca en cuestión de la sexualidad y tendríamos que revisar eso como está la educación en relación a la sexualidad.

-h8: yo creo que hay muchas alternativas recordemos una de ellas por ejemplo año con año la universidad nacional hace una feria de sexualidad, no sé si exista en la UPN, llevamos año y medio y no existe, los talleres a nivel universitario de este tipo donde realmente se pueda debatir acerca de las ideas que tenemos acerca de la sexualidad, sería genial porque realmente en el debate podemos encontrar muchas diferencias acerca de si se debe dar una amplia educación sexual o muy sesgada ¿no? dos yo creo que en la primaria acerca de los contenidos de la curricula a cerca de este rollo, realmente las últimas reformas están para...si revisan los textos se checa que nada mas es biológico la bronca más que nada como que todavía llega la eyaculación para que una mujer llegue a embarazarse esta presente ahí. Y realmente no sé cuantas horas sean pero tienen que dedicarles más horas clase en la educación básica a cerca de ese tema que realmente debe ser muy interesante y necesario. Ahorita buscar una alternativa para proponer sería muy aventurado por nuestra parte porque vamos a hablar si quieres del D.F. pero sería interesante voltear a lo que es provincia pero si es la necesidad de ampliar nosotros como grandes transformadores de la educación deberíamos trabajar como ustedes una tesis acerca de esto no se cuanto material haya por parte de sociología acerca de este tema tan importante que vemos que aquí no lo hay en año y medio que estamos aquí nunca había yo visto un taller de sexualidad más que unos laboratorios que han venido a ofrecer los condones femeninos entonces realmente es fomentar hablar con las autoridades acercarnos y nada más ese sería mi comentario.

-h9: Yo creo que no nada más sería la prevención del embarazo sino también las enfermedades por que como lo decía mi compañero no solo el aspecto biológico que nos enseñan en la secundaria de que este es el pene y así se reproduce y nada más te hablan del embarazo, pero ni siquiera te hablan bien, bien, de las enfermedades yo creo que es un problema ya más grande porque apenas fui a una conferencia igual de sexualidad y estaban diciendo que no nada más el condón no siempre te salva de la gonorrea porque los testículos tocan la vagina entonces todas las enfermedades no nada más es

con el uso del condón sino que es mejor el uso del condón de la mujer, y ¿cuando se toca eso? entonces creo que los chavos yo les preguntaría cuando han usado uno, pero es mejor yo creo que sería mejor que se atorara por ahí también por las enfermedades y no nada más por la prevención del embarazo.

-m3: ¿y tú desde que nivel propondrías que se llevara esto?

-h9: entrando a la secundaria porque es ahí cuando ya empiezas de lo que hablábamos, ah ya te salieron pelos, el vello púbico, ya empieza la chaqueta de ahí empieza ya el morbo por saber que es por querer experimentar, desde ahí yo creo que sería saben que chavos presentarse y que lo hagan interesante no nada mas lo hagan por una metería, no nada más decir-hay no te vayas a embarazar por esto- y eso que, que se formara un interés para que los chavos tuvieran más conocimiento.

-m3: de hecho Foucoult relaciona la sexualidad con el cuerpo y sus placeres también como ese placer también hay que sentir ese dolor ¿no? porque no solamente te da placer sino si no también dolor.

-h10: y no solamente en lo heterosexual ¿no? si no una pareja homosexual.

-h11: mi comentario es con respecto sobre si bien tiene que haber una alternativa creo que tiene que ser desde la misma educación de los profesores porque todos ellos los normalistas básicamente, vienen con una cultura muy tradicionalista entonces si de por si ellos se pueden llegar a espantar cuando ven en sus materias ese tipo de cosas imagínate cuando las tienen que transmitir a los alumnos, o sea desde la básica, ahora yo decía esto de los niños podemos hablar puntos biológicos sociales personales en cuanto a las emociones que ellos llevan, entonces más bien no se generan cambios culturales en la psique de todos ellos, de los profesores ¿no? porque son los que juegan como mediador entre que si los niños van desarrollándose y de si entran o no a este juego de la sexualidad.

Cuáles serían los elementos que la docencia debería retomar para dar educación sexual:

-h11: sería más bien tratar de reculturar una nueva cultura no que ellos cambien totalmente su concepción de la vida ni de su sexualidad personal pero si hacerla más social porque es lo que pasa como la tienen tan individualizada y se expresa tal cual con los alumnos, y la sexualidad de un niño no empieza desde los 12 años empieza desde los dos tres años, siempre toda su vida están en un desarrollo sexual también, entonces por ejemplo si a un niño una maestra de preescolar lo ve que se esta tocando su pene o una niña su vagina y se esta rascando, quiovole, déjate ahí, y seguimos con lo mismo, cuando es un proceso natural que el niño se está conociendo que siente esa ansiedad y que poco a poco se va ir desarrollando, los causes aquí es donde nos troncamos hacia donde los dirigen pues es donde ya la puerca torció el rabo no? Porque si todavía no hay esa cultura en la familia pues creo que mucho menos todavía en la educación y desde la básica, desde que un niño

pueda tener la capacidad de decirte a los 9 años a cualquier otra persona a un mayor o a un doctor, oiga doctor usted está insistiendo en tocarme mi pene o tocarme mi vagina ¿no? o al revés cualquier cosa que no le quiera decir y que el niño tenga esa ansiedad entonces ahí se sigue generando este vicio y que yo más que nada recomendaría no que métodos o como dicen no todo sobre sexualidad o sobre socialización en cuanto a la sexualidad si no más que nada un cambio de concepción en cuanto a la base docente.

-h1: como alternativa comparto la idea aquí con el compañero de que sería más que nada un cambio de cultura, porque este es un rollo que engloba desde la familia el niño nace la sexualidad y bien lo dijo el que no empieza desde los doce años en adelante empieza desde que el niño tiene dos tres años cuatro cinco y como alternativa yo tendría una educación más liberal porque hasta ahorita es muy conservadora, claro se escucha muy fumado porque bien lo comentaba aquí un compañero que en una sociedad donde la sexualidad es un tabú aún todavía y estamos regidos por estructuras como son la iglesia totalmente conservadora pues es ilógico para esas estructuras hablar de una educación liberal en ese aspecto de la sexualidad, y a mí me gustaría que se impartiera desde la primaria porque vemos que hay chavos y yo me he dado cuenta aquí más que nada en la ciudad que tienen 11 o 12 años y ya tienen la complexión ya son adolescentes.

m2: y ¿qué conocimientos o temas crees que se daban transmitir en este nivel escolar?

-h3 pues desde métodos de prevención anticonceptivos y todo eso no? Darles talleres acerca de todo lo que engloba la sexualidad.

-h4: yo en ese sentido creo que falta aquí algo muy importante porque estamos hablando de las transmisiones enfermedades de transmisión sexual, pero creo que hay otras enfermedades muy importantes que no estamos tocando y son las mentales creo que es a mí lo que me preocupa porque no hace mucho tuvimos un problema aquí en México acerca de los pederastas y esa es una enfermedad sexual que es muy importante pero aparte no es la única, hay muchas más y que aparte no somos muy conscientes y en ese sentido los profesores creo que deben de ser mas profesionales en cada grado que estén ejerciendo. Para empezar en la primaria se deben de tocar ciertos puntos y cubrir ciertos objetivos en cuanto a la iniciación en este proceso sexual y sucesivamente conforme se pase a un grado medio, se tienen que ir tocando otras puntos porque también lo dejan truncado ¿no? en determinado momento dejamos de tener información acerca de eso por los medios académicos y entonces estamos abiertos y somos muy susceptibles a tomar información de otras partes que a lo mejor no son muy especializadas, entonces creo que la labor aquí con los maestros es preponderante y no lo están haciendo ahí es donde encuentro el mayor problema con la educación sexual educativa.

- h5: yo diría que ya como la gente se está muriendo ahorita, y el problema ya es ahora y todo eso apropiarnos del presente y tomar el mayor aparato ideológico del estado mexicano que es la SEP y que lleve una conciencia colectiva que traiga laicidad primero después un rollo de responsabilidad y a lo mejor espiritualidad que al niño se le enseñe desde la primaria lo que es el verdadero deber del individuo nitzchiano mas responsable y todo eso ¿no? y que sepa por qué ¿no? porque por ejemplo si se sigue reproduciendo al individuo consumista el individuo metodológico y todo eso, va a seguir reproduciendo las misma cotas de lo carnal y si es carnal con responsabilidad entonces ya no sería así tan ... ya sería más espiritual, bueno ya es un rollo más loco ¿no? pero eso es lo que yo propondría.
- h6: yo trataré de decir dos cosas lo que llamare instinto animal y lo que nombraré el instinto cultural en esta cuestión de la educación yo creo que el instinto es lo que nos obliga y nos da esa función para reproducirnos pero ya como consecuencia las enfermedades y todo ese rollo de que si quiero que no se embarace la chava o si voy a embarazarla por esta situación o si me conviene o no me conviene ya viéndolo muy crudamente, yo creo que debería de empezar por ahí en la cuestión no tanto de la escuela no? Yo creo que de los padres y seria una cadena porque los padres igual se tendrían que ir a educar con otros pero deberán de que partir desde donde puede llegar mas el conocimiento sin tener ese riesgo si algunos valoran su vida para no infectarse de esas enfermedades.
- h7: otra cosa para reflexionar es que aquí lo podemos ver ¿no? ¿cuántas mujeres hay en este momento? varias del salón de nosotros son maestras y son maestras de preescolar y que precisamente imagínate si no encontramos esa socialización del tema, como demonios lo vamos a aterrizar realmente socialmente hacia los alumnos y creo que es muestra de lo que estamos diciendo aquí sigue siendo un tabú sigue siendo algo reprimido mas para las mujeres que para los hombres y que sí seguimos llevando esta misma mecánica y lo que yo digo es una de tantas contradicciones de la UPN, o sea siendo aunque bueno estamos en otra área académica la sociología pero desde la cual muchos sabemos de que pocos o varios de aquí pueden llegar a quedar como maestros y que precisamente estarán en los ámbitos educativos y no se fomenta y se sigue sin fomentar esto no? esta cultura y seguimos reproduciendo así hablando bourdiunasticamente lo seguimos reproduciendo y ve una ¿no? y de lo que se sigue retrasando ¿no? esta grave.
- h8: yo considero que también si hay aspectos como los que han estado mencionando que son aspectos culturales que no nos han permitido por las tradiciones, las costumbres de parte de los padres o el pinche bombardeo ideológico y también religioso, también otro elemento que la neta no debemos dejar a un lado yo creo que son los medios de comunicación como también han aportado a seguir

desmadrando el cómo se va estructurando el pensamiento no? o sea si bien ahorita los pinches el cardenal y toda esa bola de ojetees que se oponen a y ese guey apoya a un pederasta ¿no? le hace el paro pero están en contra de la libertad de decidir en relación al aborto y cada quien es libre ¿no? aquí yo creo que o sea si deberíamos de comenzar en el sentido de conocer nuestro propio cuerpo ¿no? irlo descubriendo y a partir de eso también no sé, ya nuestra sexualidad ya el conocer la sexualidad de nuestra pareja hay muchos elementos pero si considero que el pinche bombardeo ideológico de parte de los medios le pone en la madre a un chingo de cosas, porque nosotros si bien alcanzamos ahorita con esta alternativa de grupo focal a conocer los puntos de vista de un chingo pero en nuestras casas nuestros jefes no están en un grupo focal están trabajando entonces que llegan y ven televisa, ven tv azteca ¿no? y tampoco es su culpa de ellos, también habría que checar eso porque si bien en distintos pueblos y comunidades también tienen como tradiciones muy arraigadas en relación a la sexualidad entonces pues no sé si romper con esas tradiciones también sería algo bueno, hay como muchas cosas que tendríamos que analizar y nosotros también porque estamos analizando la educación y bueno yo con eso termino.

-m9: algo que sería bueno es separar coincido con varios de mis compañeros el aspecto religioso con el aspecto sexual no se dar platicas pero ya con los términos abiertos sin omitirlo a lo que es la realidad porque muchas veces a lo mejor dan platicas en las escuelas y todo eso pero como que dicen si el pene o tu cosa, a lo mejor luego les dicen a las cosas las palabras reales entonces siento que desde ahí se tendría que partir hablar con la verdad con la realidad de las cosas ya no omitir cosas. Coincido también que empieza desde la casa porque siento que es un lugar en donde hay más convivencia y donde creo yo bueno hasta ahorita he tratado de hacerlo con mis hijos que haya una confianza en lo que yo pueda confiar con ellos y no estarles cuestionando sobre ese tipo de cosas pero si cuando ya ellos ya tengan la oportunidad de llegar a decirme mama esto estar yo preparada para saberles que contestarles, porque si me espanto como lo hicieron en mi tiempo cuando yo quería decirles pues estoy haciendo esto y me decían no pues estas fuera del paraíso o no sé si porque así lo creemos al menos así yo lo viví yo pensé que para mí el embarazo era porque dios me había castigado, incluso yo mi embarazo lo vi como un castigo dije pues sí ya con esto debo de entender pero no tuve duda o sea me di cuenta que finalmente no era por ahí el asunto entonces como que separar eso y aparte empezar quizá si a lo mejor el hombre nos va a ganar en fuerza pero ya determinar bien que ambas partes pueden pasar por diferentes procesos y por los mismos o sea que tanto hombre y mujer se pueden infectar y que son ambos los que también tienen la misma responsabilidad en un embarazo entonces como que ya establecerle eso a los niños para mi si es

desde niños porque es desde ahí donde se empiezan a formar y también hacerles ver esa distinción en que son solo ellos quienes pueden explorarse su cuerpo nadie más.

APÉNDICE 2.

Entrevista del grupo focal de la Licenciatura Psicología Educativa.

m: mujer.

Motivos por los que participan sabiendo que la temática es sobre sexualidad:

-m1: bueno a mi no en especial el tema sino que somos compañeras y así como tu ahorita requieres de cierto apoyo pues nosotros requerimos apoyo en ciertas ocasiones y a veces no nos lo dan entonces más que nada por eso lo hice.

-m2: porque a lo mejor es un tema que muchas veces como mujeres nos cuesta trabajo expresarlo entre nosotros como consecuencia pues creo que es algo de interés y debemos hablar ampliamente cada una de nosotros.

-m3: exactamente a veces este tema esta muy tachado nos espantamos a veces aunque estemos entre adultos nos provoca risa pena y también es bueno saber que más hay al respecto.

-m4: porque luego a veces no se presta la gente para hacer este tipo de investigaciones.

-m5: bueno yo estoy aquí porque como dicen mis compañeras porque yo se lo que se trata después de andar buscando a gente que te apoye para que hagas tus actividades.

-m6: es un tema importante

-m7: porque yo fui la que me jale a las otras y pues por compromiso con ellas y contigo.

-m8: igual es en apoyo a ti y como dice la compañera hay otras actividades pero igual abrimos un espacio para esta aquí.

Cómo creen que han vivido su sexualidad:

-m1: bueno para empezar tendríamos que partir de que es para cada quien la sexualidad porque bueno sexualidad es desde que yo nací, se que soy mujer sé que soy niña y esa fue mi primera experiencia no? El aprender mis órganos genitales que soy distinta al hombre segundo lugar otra experiencia pues mi primera relación sexual y mi tercera experiencia el nacimiento de mis hijos.

-m2: bueno yo estoy un poco desenganchada de la frecuencia que llevan ustedes pero yo creo que para mi mucho de lo que aprendí sobre sexualidad a parte de la vida real fue leyendo literatura. Digamos como una manera de entenderse uno mismo y bueno existe una novela preciosa que se llama "Otilia Blauda" de Sergio Galindo que estuvo en cine y que es una versión preciosa de lo que es la identidad sexual femenina. El nacimiento de mi hija y verla ahora crecer es una de las cosas que me hace repensar mi propia sexualidad

- m3: sobre la sexualidad creo que también es el descubrirla en la escuela porque en ella ves como tanto el hombre como la mujer tienen sus cambios hormonales de igual manera PUES como la descubrimos nosotras N todos nuestros cambios físicos desde el ensanchamiento de la cadera los senos el que vemos que nuestro cuerpo ya tiene un cambio y creo que es nuestro periodo menstrual porque ahí nos damos cuenta que ya no somos niñas que ya somos mujeres.
- m4: yo creo que ideas claves sobre mi sexualidad primero sería el conocerme a mi misma el aprender a conocer mi cuerpo porque yo recuerdo que de niña no lo conocía sino mucho después así mismo también cuando alguien más conoció mi cuerpo y saber que hasta esta persona llego a conocerlo más que yo por la poca exploración autónoma o que yo tenía hacia mi y la tercera es ahora yo enseñarle a mi hija eso que a mí no se me enseñó, el explorarme el conocerme ahora enseñárselo a ella para que no lo vea de forma como tabú o de miedo.
- m5: las más son primero mi período menstrual yo creo que fue el primer acercamiento que tuve a lo que es mi sexualidad, este después sería mi relación sexual ¿no? cuando me case. Y cuando tuve a mi hijo todo eso te enfrenta ante una realidad que tienes que abrirte tu sola camino y empezar a conocerte ante las cosas ¿no? porque tienes que solucionar muchas cosas
- m6: a mí las más especiales fueron, bueno desde que te dicen eres niña las niñas se visten así las niñas se comportan así las niñas no chiflan nunca aprendí a chiflar porque en mi casa me decían que las niñas no chiflan, las niñas no dicen groserías este también mi primer periodo menstrual y de que te gusta el sexo fuerte y de que de ahí te dices el es él bueno el es hombre yo soy mujer y me gustan los hombres.
- m7: bueno sería desde que eres pequeña igual no? que te dicen que no se puede hablar de eso entonces que hacer y empieza uno a preguntar a buscar información por otros lados y pues empiezas a leer en mi caso fue leer y había ocasiones en que ya hablaba con mis compañeras y yo les explicaba y ah como sabes tu tanto pero era es a través de la lectura no tanto que sea experiencia sino es a través de leer.
- m8: mi experiencia sería a través de que yo pueda darle esa información a mis alumnos o sea ellos tienen dudas y en la escuela tienen oportunidad de preguntar e investigar nuevamente no? Sobre sexo. Lo que a mí me negaban cuando era pequeña pues yo se los puedo proporcionar a ellos ahora.
- m9: de pequeñas te dicen de que los hombres hacen esto y las mujeres hacen aquello y no puedes salir muy tarde ni puedes llegar muy tarde para lo de las fiestas esa diferencia entre el hombre y la mujer, otro pues fue la atracción hacia los niños ya a la edad desde la primaria desde el sexto ya

empiezan atraerse los niños y los cambios físicos entre ellos pues también psicológicos de que hay nadie me entiende, nadie me comprende.

-m10: para mí la primera puede ser desde que mis papás te dicen los niños juegan con los carritos y no hacen quehacer en casa y los niños salen a trabajar y a mí pues me ponían hacer el quehacer.

Respecto a quiénes, acompañaron su proceso de información sexual, cuándo y en qué lugares:

-m1: mi buena educación sexual o mi mala educación sexual? Porque bueno personas para mi mala educación sexual pues serían mis padres que son tabú, no aprendí, aprendí lo que pude yo aprender. Soy de papás divorciados entonces como que los dos llegaban a lo mismo, se echaban la pelotita uno al otro mi buena educación la aprendí con una psicóloga ella me enseñó, en primer lugar fue mi doctor fui a un curso Psicoprofiláxico cuando estaba embarazada de mi primera niña, entonces ahí me enseñaron desde sabes que el rol que debes de ocupar como madre que tenía que aprender ese rol de madre que incluye la sexualidad hasta el verme con un espejito mis genitales el estarme tocando, ahora ya estarme haciendo la palpación de senos últimamente una psicóloga que me enseñó a volver a vivir mi sexualidad porque a veces en el matrimonio como que la sexualidad es como dicen tengo que cumplir, entonces aprendí muchas cosas nuevas y otra vez descubrí la magia de la sexualidad.

-m2: creo que para mí fue con los papás pero entendiendo que precisamente yo quería crecer y asumir unos roles muy diferentes a los que había en la casa no? Precisamente de los típicos papeles de que el papá es la autoridad es el que impone las reglas y la mamá es la que se somete, entonces siempre fue uno aprendiendo en la casa entre las mujeres y la mamá en relación a los varones, mi mamá se sometía y yo siempre lideraba un tanto con mis hermanas que no teníamos porque servirles la comida a mis hermanos que igual que ellos se cansaban nos cansábamos nosotras y que debería de ser un poco más de compañerismo. Y con distintas parejas también con las que se va viendo que concepción tienen del cuerpo de uno y que ayuda a descubrirse a una misma. Al mismo tiempo como distinguir los modelos que uno quiere o no de pareja hasta ahora que estoy con el papá de mi hija y que mira mi hija cuando se habla absolutamente de todos los temas de sexualidad pero bueno me doy cuenta que no hago esto que dicen ustedes de sugerirle a mi hija que se conozca este seguramente estoy ahí traslapando un pudor en que yo misma fui educada no? Sin embargo ella se conoce. Ayer vimos una película que se llama hasta el viento tiene miedo y ella decía esas chicas son lesbianas no? Entonces me llamo mucho la atención que ella tenga tan claro el nombre de las cosas y reconozca tipos de relaciones y que no tenga

prejuicios simplemente reconoce algo no? algo esta pasando diferente a lo que paso en mi niñez con ella no?

-m3: en mi caso fue mi mamá y mi abuelita ella era de las personas que también me decía que no saliera embarazada que una mujer valía por su tesorito y que guardara mucho ese tesorito y se lo tienes que dar a la persona que en realidad sea el hombre de tu vida entonces, en la escuela especialmente con la maestra de secundaria era una maestra que era muy abierta y decía que era natural y nos enseñó mucho a que debiéramos sentir lo que éramos lo que podíamos dar, y en bachilleres una maestra de filosofía era muy feminista constantemente atacaba a mis compañeros, pero nos aliento mucho a valorarnos y a conocer.

-m4: en mi caso yo creo que tres personas han influido para conocer mi sexualidad primero mi madre desde pequeña, mi papá nunca intervino en nada de eso y mi novio.

-m5: mi mamá muy poco amigas y doctora.

-m6: en mi casa muy poco y ha sido más entre las amiguitas que ya empezaban hablar sobre el tema sobretodo en la secundaria y los maestros también muy poco lo esencial casi dudas no te las aclaraban pero también información por los libros de sexo.

-m7: en mi caso mi mamá muy poquito lo demás lo aprendí en la escuela o todavía lo estoy aprendiendo leyendo en la escuela. *(Por problemas de audio no se transcriben las dos últimas opiniones).*

En qué aspectos se debería poner énfasis para impartir educación sexual:

-m1: bueno existen cada vez más, se está haciendo a niveles más pronto en la primaria en mis tiempos era ver sexualidad hasta sexto ahora ya la están viendo desde cuarto, digo sexualidad hablando de órganos genitales verdad porque sex es desde que nacemos.

-m2: yo creo que dar cursos a maestros porque volvemos a lo mismo pueden dar una mala educación o creer que es algo sucio últimamente que se da ahora mucho en el matrimonio existen problemas, más que nada capacitar a los maestros para que ellos puedan darlo.

-m3: creo que la experiencia que pueda tener es pero la información es clave pero también depende mucho de qué manera esa información se da ahorita por ejemplo mi hija y yo estamos leyendo un libro que se llama "Quiovole" veo el título y me parecía mala cosa pero cuando vi como esta redactado me parece que es pertinente que está bien orientado me dio curiosidad porque--- hay uno para niños y otro para niñas mi hija tiene 10 años creo que si la escuela puede hacer un trabajo semejante al que hace ese libro en cuanto a todo lo que pasa en el cuerpo en la mente en las

emociones y bien orientado sería bueno creo que los temas que hay ahí son importantes conocerlos sin prejuicio como seres sexuales desde que nacemos.

-m4: bueno yo pienso que se debería de dar clase en una edad temprana porque ahorita los niños tienen tantas inquietudes a lo que nos rodea que los niños ya hasta saben que es un gay un homosexual una lesbiana y ya a un nivel primaria esas frases son comunes y ya forman parte de su acervo cultural dentro de su lenguaje.

-m5: desde preescolar ya deberían de darse pero especialmente en la casa porque actualmente vemos que la familia se desintegra mucho y las relaciones los niños van descubriendo eso también pero también hay que saberlos guiar.

-m6: considero que desde preescolar bueno en una educación sistematizada deben de iniciar pero en si en casa, desafortunadamente también nuestra cultura es un factor muy muy influyente dentro de esta educación entonces pues prácticamente se tiene que empezar desde los papas los abuelitos y bueno entonces estamos metiéndonos en una cantidad de pruebas.

-m7: creo que debe comenzar desde preescolares en el proceso de ese inicio de educación sexual en preescolares darles a los padres ¿no? ahí mismo haces una cadena y pones a trabajar a los papas junto contigo en lo que es la correcta educación sexual y la lectura es fundamental.

-m8: yo creo que es importante dar talleres para padres pero también al dar talleres para padres debe de empezar desde uno mismo como les vas a dar los talleres a los padres ¿por qué dicen que desde los papas? pero también desde que posición te vas a poner tu a trabajar con los padres creo que eso es individual.

-m9: yo igual desde preescolar y darle a conocer a los papas de que va haber algún programa o de que manera se va a trabajar porque llega la información a casa y ya sea el papa la abuelita o alguien más se espanta ¿no? porque ¿qué cosa estarán viendo en la escuela? entonces tanto se estén informando que es lo que se está trabajando en la escuela y como decía mi compañera al igual que uno quien vaya a dar el curso o la plática ver esos prejuicios y ver de qué manera lo va a tratar, porque se puede ir uno también al otro extremo, saber cómo ir manejando la información, si los medios de comunicación están muy abiertos si ellos son fanáticos de algo o alguien el decir el es gay si es gay pero tal cosa.

-m10: considero que debe de ser desde la casa y también en la escuela pero hay maestros que en ocasiones no saben cómo lo imparten para que haya o bueno por lo menos algo que los ayude a desarrollar este tema también considero que desde preescolar se les den talleres a los profesores y comparto la idea de que es individual.

BIBLIOGRAFÍA

Citeroni, T. Cervantes, A. (2004) "Protección, afirmación y sexualidad sin poder: proyecto político y normativo para la construcción de los derechos sexuales" en Estudios Demográficos y Urbanos, volumen 19, número 3, México, COLMEX.

Fraser, Nancy. (1993). "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", en debate feminista, Política, trabajos y tiempos, no. 7, México, PUEG. UNAM

Gamson, Joshua. (2002) "¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios? un extraño dilema" en Sexualidades transgresoras, una antología de estudios Queer. Serie Mujeres y Culturas, Barcelona, Icaria.

Guzmán, Laura. Pacheco, Gilda. (1996) "Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, en M. Teresita De Barbieri "Certezas y Malos entendidos sobre la categoría género" San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Comisión de la Unión Europea.

_____. (1996) "Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, en Marcela Lagarde, "Identidad de género, la construcción de las humanas" San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Comisión de la Unión Europea.

Haro, U. Denman, N. (1996). "Investigación de grupos focales" México, Taurus.

Kelly, Linda. (2004) "Las mujeres de la revolución francesa". Tomo II Argentina, Vergara.

Meynen, Wichy. Vargas, Virginia. (1994). "La autonomía como estrategia para el desarrollo desde los múltiples intereses de las mujeres", en Maruja Barrig. "Experiencias de planificación de género en el desarrollo" Lima, NOVIB/Red entre Mujeres.

_____. (1999). "Reflexiones en torno a los procesos de autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática en la región" en Wehkamp, A. "Aportes y propuestas para la construcción de una estrategia política de las mujeres en la construcción democrática, Lima , NOVIB/Red entre Mujeres.

Pateman, Carol. (1998) "The Sexual contract", EEUU, Stanford University Press.

Pourse, Robert, (1964) "Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française", Tomo I, Paris.

Rance, Susana. (2001) "Ciudadanía sexual", en Conciencia Latinoamericana, Revista Vol. XIII, Núm. 3, México, Católicas por el Derecho a Decidir.

Rojas, Raúl. (1990). "Guía para realizar investigaciones sociales". México, Plaza y Valdes.

Rosales, Leona. "Género, cuerpo y sexualidad. Un estudio diacrónico desde la Antropología Social. Concepciones relativas al género, el cuerpo y la sexualidad en culturas mayas y nahuas prehispánicas y coloniales en contextos étnicos minoritarios contemporáneos. México, UAM.

Rubin, Gayle. (1984), "Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality" en Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality. Boston, London , Routledge & Kagan.

Salas, Monserrat. Torres, José. (2004) "La salud sexual y reproductiva en el distrito federal un ejercicio de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil", México, Plaza y Valdés.

Scott, Joan. (1996), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas "la construcción cultural de la diferencia sexual". México, UNAM-PUEG

Szansz, Ivonne. Lerner, Susana. (1996). "Para comprender la subjetividad: Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad", México, COLMEX.

Terán, Oscar. (1999) "Foucault Historia de la Sexualidad en el discurso del Poder", México, Folios.

Touraine, Alan. (2000) "Igualdad y diversidad las nuevas tareas de la democracia", México, Fondo de Cultura Económica.

Weeks, Jeffrey. (1998). "Sexualidad", México, Paidós. UNAM. PUEG.

DOCUMENTOS ELECTRONICOS

Buchhoz, Y. (1998) “*Más formación para la igualdad*” en <http://www.ciudadfutura.com>

CEDAW. (2003). “*Manual de Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes*” en <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/ddhbmujeres.pdf>

CEPAL. (2004) “*Reunión de La Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial de Población y Desarrollo de la CEPAL para evaluar los logros y retos pendientes del Cairo 1994*” en http://www.eclac.cl/celade/noticias/noticias/9/14399/declaración_final.pdf

Consejo Nacional de Población. (2008) “*Situación Demográfica de México*” en <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/00saludest.htm>

Informe de Crímenes de Odio por Homofobia en México 1995-2008. (2009) en <http://www.letrese.org.mx/wpcontent/uploads/2010/05/Informe.pdf> Distrito Federal 2009

Informe del Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo. (2010) http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/9/14719/consenso_mex93.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1998). “*Encuesta de Población Activa*” <http://www.inegi.gob.mx/inegi/población>

ISIS Internacional “*Tratados internacionales sobre derechos sexuales*” (2010) en <http://www.isis.cl/temas/conf/poblacion.htm> y <http://www.isis.cl/temas/conf/beijing.htm>

Organización de las Naciones Unidas (2011) “*Derechos Humanos*” en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm>

_____ (2011) “*Plataforma de Beijing 95: Un Instrumento de Acción para las Mujeres en*” <http://www.un.org/es/development/devagenda/humanrights.shtml>

Organización Mundial de la Salud. (2010), “*Marco conceptual para el Desarrollo y la Salud Sexual de Adolescentes y Jóvenes*” en <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/sa-marconceptual.pdf>

Secretaría de Gobernación (2011) “*Tratados internacionales ratificados por México*” en <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/images/igualdadgenero/docs2/mujerescedaw.pdf>

PAPER

Fassin, Eric. (2007) paper presentado en la Conferencia “Repensando la Geopolítica” México, COLMEX.

Maorenzic, Mónica, López C. (2006). “Los derechos reproductivos en los compromisos internacionales del gobierno de México” Hoja informativa GIRE, México.

Manual para el uso de grupos focales (1993) documento del programa para la investigación y formación en enfermedades tropicales del Banco Mundial de la Salud. International Nutrition Foundation for Developing Countries, United Nations University, Boston.

Perea, Alicia. (2009) “Feminismo y Modernidad en América Latina” informe de investigación, México.

Vance, Carole S, (1996), “Thinking Sex, Gender, and Health”, *Reconceiving Sexuality, and Sexual Health*, in Division of sociomedical Sciences School of Public Health Columbia University, paper presentado en el evento “Reconceiving Sexuality, International Perspectives on Gender, Sexuality and Sexual Health”, Río de Janeiro.